



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 32

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González**

**Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
566	Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	573
566	El Presidente, Sr. Quijano González, abre la sesión.	
566	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	573
566	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	573
	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	
	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	
	El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	574	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	593
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	578	Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cuatro minutos, y se reanuda a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	593
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	581	El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión.	593
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	582	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	593
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	583	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	594
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	584	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	594
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	591	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), por alusiones.	597
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	591	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	597
En turno de réplica, interviene el Procurador sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	593	Se levantó la sesión a las veintiuna horas veintidós minutos.	597

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio. El señor Secretario se servirá dar lectura al primero y único punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Orden del Día, primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo relativo a su Consejería".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Para realizar la exposición oral, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Hace unos días comparecí ante estas Cortes para exponer el programa que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretende llevar a cabo durante la presente Legislatura. Hoy lo hago de nuevo, y en esta ocasión ante la Comisión de Eco-

nomía y Hacienda, para explicar a Sus Señorías cómo, a través de los presupuestos para mil novecientos noventa y dos, vamos a iniciar el proceso de lograr los objetivos expuestos días pasados.

Como recordarán, marcábamos dos líneas de acción por parte de la Consejería: una, normativa, que regulando las distintas actividades sectoriales en nuestro territorio, éstas se llevaran a cabo dentro del mayor respeto al medio ambiente. Como es lógico, esta regulación no consume presupuesto de manera significativa.

La otra línea de acción estaba dedicada, por una parte, a ultimar la gestión de nuestros presupuestos y, por otra, al logro de unos objetivos concretos en las distintas materias que están dentro del área de actuación propia.

En este sentido, nuestros programas son, como ustedes saben: el 065, servicios generales de la Consejería; el 066, educación ambiental; el 19, ordenación del territorio y urbanismo; el 020, infraestructura urbana, o lo que es lo mismo, abastecimiento de aguas; el 021, protección ambiental, con las especificaciones de calidad ambiental, residuos, sanidad... saneamiento de aguas, perdón; y el 035, del medio natural.

Antes de entrar en un análisis pormenorizado de los distintos programas descritos, permítanme unas consideraciones de carácter general.

Nuestro presupuesto para mil novecientos noventa y dos experimenta un crecimiento moderado, con res-

pecto a mil novecientos noventa y uno, del 6,9%, pasando de 22.791.000.000 de pesetas, en términos equivalentes, a 24.366.000.000. Este presupuesto ha tenido en cuenta el principio de solidaridad con el resto de las Consejerías, el crecimiento que anteriormente había experimentado, el mantenimiento de la tasa de participación en los Presupuestos Generales de la Junta, imprimir una mayor agilidad a la gestión presupuestaria -no sólo en lo que a comprometido se refiere, sino a lo efectivamente pagado-, e iniciar... iniciar, perdón, la puesta en marcha de las medidas para lograr los objetivos programados, con unos principios de jerarquización y solidaridad en la aplicación de los fondos -en resumen, organización y eficacia- y, finalmente, respetar los compromisos adquiridos por Gobiernos anteriores.

Paso, Señorías, a exponer los Capítulos I, II y IV de la Consejería para, seguidamente, analizar los Capítulos VI, VII y VIII de operaciones de capital por programas.

En cuanto al Capítulo I, en relación con los presupuestos de mil novecientos noventa y uno, las modificaciones se concretan en los siguientes puntos:

Primero. En virtud del acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Sindicales UGT, Comisiones, CEMSATSE Y CSIF, de fecha cinco de Junio del ochenta y nueve, la Administración se comprometió a crear doscientos puestos de agentes forestales en un plazo máximo de tres años. Con la aprobación de la primera relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de Julio del ochenta y nueve, se crean las primeras cincuenta plazas. Para completar este acuerdo es necesario dotar ciento cincuenta nuevas plazas para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos con la siguiente distribución provincial: en Avila, dieciocho; en Burgos, veintiuna; en León, veinticuatro; en Palencia, quince; en Salamanca, doce; en Segovia, quince; en Soria, dieciocho; en Valladolid, doce; y en Zamora, quince. Total, hacen ciento cincuenta. Y en estas ciento cincuenta plazas se incluye la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo realizada por Decreto 180/1991, de veinte de Junio, por la que se creaban cincuenta puestos de agentes forestales. Ahora procede dotar presupuestariamente a estas cincuenta plazas, y cien más para que el acuerdo se cumpla en su totalidad.

Segundo. Por parte de esta... por otra parte, se contempla, a efectos presupuestarios, la ampliación de treinta y dos plazas de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 95/91, de veinticinco de Abril.

Tercero. Asimismo, con objeto de lograr una mayor coordinación y eficacia en la gestión, se ha ampliado la plantilla de personal funcionario en quince plazas.

Cuatro. La plantilla de personal laboral se ve incrementada en treinta plazas para atender, por una parte,

al cumplimiento de sentencias declarando la fijeza de algunos trabajadores eventuales; y, por otra, para la reestructuración de la plantilla de personal laboral: departamento de análisis ambiental, centro de interpretación de la naturaleza y aulas de la naturaleza.

Cinco. Una vez contempladas estas modificaciones, la plantilla de personal de esta Consejería se configura con dos mil trescientos setenta y tres puestos de trabajo... puestos, perdón, con la siguiente distribución: altos cargos, cuatro; funcionarios, mil ochocientos siete; laboral fijo, quinientos cincuenta y nueve; y contratados administrativos, tres.

En términos globales, el Capítulo I experimenta un crecimiento de 432.000.000 de pesetas, pasando de 5.146 en mil novecientos noventa y uno, a 5.578 en el noventa y dos, lo cual significa un incremento del 8,39%.

En el Capítulo II, el monto total de este Capítulo, gastos de bienes corrientes y servicios, asciende a 655.000.000, lo cual significa un incremento de 49 en relación con el presupuesto del noventa y uno. Este importe puede parecer, en principio, insuficiente, si se tiene en cuenta que en el ejercicio mil novecientos noventa el gasto real fue de 614.000.000 de pesetas, y en mil novecientos noventa y uno se han realizado hasta la fecha pagos por importe de 556.000.000, lo cual representa el 93% del presupuesto inicialmente aprobado por las Cortes.

Los esfuerzos de la Consejería para restringir al máximo los gastos corrientes se dirigen, fundamentalmente, a la consecución de un mayor control y a la revisión de los criterios de imputación, atendiendo no sólo a la naturaleza del gasto, sino también a la finalidad con que se realiza. Así se explica que la partida destinada a combustible disminuye un 10,09% con relación al ejercicio del noventa y uno, por cuanto parte de estos gastos deben imputarse al costo de las obras que realiza directamente la Administración.

Del resto de las partidas que componen el Capítulo II merece la pena destacar, únicamente, la disminución en un 38,14% en los créditos destinados a reuniones y conferencias, y el incremento en un 35,9 en concepto de arrendamientos, debido a dos factores: alquiler de nuevas plazas de garaje con destino a los vehículos de la Dirección General del Medio Natural, y actualizaciones de renta bianuales y trianuales que corresponde revisar en el presente ejercicio.

Por último, se ha habilitado el concepto 210 con 3.000.000 de pesetas para atender a los pequeños gastos de mantenimiento de los polígonos propiedad de esta Consejería.

El Capítulo IV. Se mantiene exactamente la misma cuantía que en el presupuesto del noventa y uno, es de-

cir, 70.000.000 de pesetas. Las líneas de acción a las que se atiende en este Capítulo son:

En primer lugar, se subvenciona a familias e instituciones sin fines de lucro para la promoción y educación ambiental, con 50.000.000 de pesetas. El éxito que esta línea de ayuda ha tenido es evidente, si se tiene en cuenta que en el presente ejercicio ya se ha resuelto la convocatoria, resultando comprometidos prácticamente la totalidad de los créditos: 49.200.000.

En segundo lugar, se destinan 20.000.000 de pesetas al fomento de actividades que tengan por objeto una mejor utilización del medio natural. Los destinatarios de esta subvención serán asociaciones o grupos legalmente constituidos que ejerzan tales actividades. En el presente ejercicio ya se ha realizado la convocatoria para ayudas a asociaciones de propietarios forestales.

En cuanto al Programa 065, Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el total de presupuesto para este programa, en lo que se refiere al Capítulo VI, VII y VIII, es de 257.000.000 de pesetas, que supone un incremento del 8,44 en relación con el año pasado, que fueron de 237.000.000.

En cuanto a los distintos artículos que lo componen, voy a hacer referencia al artículo 60, seis cero, de proyectos y estudios, en el que nos proponemos llevar a cabo el proyecto de restauración de impactos asignados por obras públicas en varios tramos de las carreteras de Castilla y León, y el Plan de restauración de impactos causados por actividades mineras, así como asesoramientos externos a las ponencias de evaluación de impacto ambiental, y estudios específicos de algún impacto que pueda encargarse a Universidades o centros de investigación en la materia.

En el artículo 62, que hace referencia a proyectos de investigación, decir a Sus Señorías que lo que pretendemos es llevar a cabo el estudio sobre utilización de plantas aromáticas y medicinales en la lucha contra la erosión, y experimentación en depuradora de aguas residuales urbanas mediante filtros verdes y lagunajes. Estos proyectos se realizan en nuestro departamento de análisis ambiental de Fuentes Blancas, en Burgos.

En lo que se refiere al Programa 066, de educación ambiental, avanzando en la política de educación ambiental, queremos dar un giro basado en experiencias adquiridas, y basado también en la necesaria ampliación de campos de actuación. Vamos a llegar a nuestros agricultores y ganaderos colaborando con las OPAS, vamos a coordinar nuestros planes de trabajo con Universidades, Diputaciones y Ayuntamientos, vamos a colaborar en esta materia con asociaciones ciudadanas, grupos ecologistas, ciertos grupos o asociaciones interesadas por el medio ambiente. Entrando en el estudio del presupuesto previsto para este programa, tenemos

un total de 618.547.000 pesetas, incluyendo todos los capítulos del mismo, algo superior al del año mil novecientos noventa y uno que era de 612.366.000 pesetas.

Por artículos, con relación a Capítulos IV a VII, llegamos a los datos y explicaciones siguientes:

En el artículo 48 -aunque ya lo he dicho de una manera genérica anteriormente-, en cuanto a promoción de la educación a familias e instituciones sin ánimo de lucro, permanecemos en los 50.000.000 del pasado presupuesto. Con ello pretendemos subvencionar trabajos de guías, itinerarios, campañas de sensibilización del medio ambiental, asistencia a cursos y máster de Universidades españolas, etcétera. Pretendemos aquí modificar las órdenes de ayuda en base a las líneas expresadas.

En cuanto a información y divulgación del artículo 60, en este artículo bajamos de 110.000.000 a 74.000.000, y ello se basa en que el material básico, tanto bibliográfico como audiovisual, ya está elaborado, así como su correspondiente distribución. La cantidad programada estimamos que será suficiente para revisar y actualizar el material remitido a todos los centros escolares: escuelas taller, asociaciones ecologistas, centros de profesores, etcétera, así como para las campañas de divulgación y sensibilización que efectuaremos.

En lo que a reestructuración de educación ambiental se refiere, la inversión prevista se destina a funcionamiento del CINVA y su aplicación, así como a obras de mantenimiento y adecuación de las nueve Aulas de la Naturaleza, a la vez que abrimos una línea de convenios con Diputaciones, para ayudar a su red de equipamiento y coordinar con la nuestra. Preveamos la construcción del Aula de Félix Rodríguez de la Fuente en Poza de la Sal.

En formación, el artículo 6.2, pasamos de 80.000.000 previstos en el año noventa y uno a 98.700.000 para mil novecientos noventa y dos. Preveamos un programa de formación de agentes forestales y Guardia Civil Rural, cursos especializados en repoblación, restauración y extinción de incendios para agentes forestales; convenios con universidades y otras instituciones para cursos, jornadas, etcétera, jornadas y seminarios de formación.

En cuanto a Estudios, Proyectos y Planes, se produce un incremento de 100.000.000 a 125.000.000 de pesetas. Con ello cubrimos el equipamiento educativo de nuestras Aulas de la Naturaleza, documentación, monitores, y efectuamos estudios de educación ambiental, dehesas, parajes, parques, ríos, con la correspondiente publicación, y coparticipamos en programas con la Oficina Europea del Medio Ambiente y con la UNESCO, y coordinamos con otras instituciones.

En cuanto a promoción de educación ambiental a familias e instituciones, el artículo 7.8, pasa de

50.000.000 a 60.000.000. Esta partida fue destinada en el Presupuesto del noventa y uno a programas de escuela-taller de medio ambiente. Este año promocionaremos la educación ambiental con las OPAS, asociaciones ciudadanas y grupos o entes similares.

Paso, Señorías, al Programa 019, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Con este programa presupuestario vamos a incidir, prioritariamente, en la elaboración de los instrumentos de ordenación básicos para la vertebración territorial de nuestra Región. Impulsamos la urbanización de los polígonos residenciales propiedad de la Comunidad e incrementamos la colaboración con las Corporaciones Locales, para lograr el objetivo de que nuestros municipios dispongan de instrumentos adecuados de planeamiento general.

El Capítulo VI, en su conjunto, se beneficia de un incremento del 10,18%, pasando de 407.500.000 pesetas en mil novecientos noventa y uno a 449.000.000 de pesetas.

Por artículos, las alteraciones más destacables son: en alza, el 65, urbanización y conservación de polígonos, creado en mil novecientos noventa y uno y dotado con 100.000.000 de pesetas, que pasan, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, a 150.000.000 de pesetas; si bien, es preciso reconocer que, aunque en términos relativos se produce un fuerte incremento, del 50%, en términos absolutos la cifra sigue siendo pequeña en relación con las necesidades que trata de atender, pero, sin embargo, el incremento, sin duda, manifiesta la clara voluntad de afrontar de modo progresivo estas carencias.

A la baja, el artículo 62, realizaciones cartográficas, que pasa de 150.000.000 en mil novecientos noventa y uno a 133.000.000 en mil novecientos noventa y dos, lo que significa un descenso del 11,33%. Baja justificada, porque en mil novecientos noventa y uno se consignaron 45.500.000 pesetas en el concepto 623 para la adquisición, mediante convenios de colaboración, de siete equipos informáticos de gestión de cartografía analítica, para otras tantas Diputaciones Provinciales, por lo que, para el año próximo, únicamente se prevén en tal concepto 13.000.000 de pesetas para las dos restantes. Sin embargo, dentro del mismo artículo, el concepto 628, que atiende a las realizaciones de cartografía propia y convenida con las Corporaciones Locales, pasa de 104.500.000 pesetas a 120.000.000, que significa un incremento del 14,8%.

El resto de los artículos, bien permanecen invariables; así el 60 y el 61, estudios y proyectos de urbanismo y de ordenación del territorio, respectivamente, con 50.000.000 de pesetas cada uno. O bien se incrementan en cuantías poco significativas; así, el 63, equipamiento de servicios, pasa de 37.500.000 pesetas a 40.000.000, y el 66, conservación y reparación, de 20.000.000 a 26.000.000.

El Capítulo VII, Transferencias de Capital, potencia, mediante su artículo 7.6, las subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar la redacción de sus planeamientos, pasando de 100.000.000 a 125.000.000 en mil novecientos noventa y dos, lo que significa un incremento del 25%, para atender al incremento de peticiones que se vienen registrando.

De entre las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo con los créditos del capítulo de inversiones reales, podemos destacar las siguientes.

Dentro de los estudios y proyectos, se contratarán los trabajos propios para la elaboración de una Ley de Ordenación Territorial de Castilla y León, y se impulsará la formulación del planeamiento municipal, mediante la contratación de equipos de apoyo y asesoramiento a las Corporaciones.

En cuanto a la urbanización y conservación de los polígonos residenciales, se incidirá especialmente en el de Allén del Duero... de Allén de Duero -perdón-, de Aranda de Duero.

La producción de cartografía temática continuará con la formación y edición del mapa para la ordenación territorial a escala 1/50.000; otra partida se aplicará a la actuación de las bases de datos cartográficos de toda la Comunidad, ya formada, para escalas 1/50.000 y, parcialmente, a 1/25.000.

La adquisición de equipos se complementará... En cuanto a la adquisición de equipos, se completarán los actuales, al objeto de permitir la incorporación de información documental y de imagen, mediante un foto-scanner, complementado con archivo electrónico y otros complementos de gestión informatizada de cartografía y bases de datos asociadas, de estaciones de trabajo, Gis, etcétera.

El programa 020, infraestructuras urbanas, el presupuesto del presente año, en el área de abastecimientos de agua, continúa en el desarrollo de los programas de inversiones planteadas en ejercicios anteriores.

Las operaciones de capital ascienden a 4.440.580.000 pesetas, lo que significa una cifra sensiblemente igual a la de mil novecientos noventa y uno. Las aportaciones al presupuesto proceden de fondos FEDER, 724.000.000, frente a los 588.000.000 del año noventa y uno, y 3.537.000.000 de fondos propios, frente a los 2.716.000.000 del año pasado, desapareciendo los fondos FCI, que en el anterior ejercicio ascendían a 977.000.000.

En el Capítulo VI, la cantidad presupuestada asciende a 4.261.000.000 de pesetas, frente a los 4.280.000.000 del noventa y uno, con una diferencia a la baja del 0,46%.

En el Capítulo VII se presupuestan 180.000.000, frente a los 160.000.000 del noventa y uno, con un incremento del 12,5%, para atender a los convenios de sequía.

El desglose de actuaciones se concentra en la continuación y finalización de las inversiones ya iniciadas en ejercicios anteriores. Y como nuevas actuaciones se incluyen las estaciones de tratamiento de aguas potables de Guijuelo, Segovia-Rancho el Feo, Hoyo de Pinares, Arenas de San Pedro, Sotillo de Ladrada, Burgos -tratamiento de fangos- y Bembibre. Las presas de: Bartolomé de Pinares, Santa Cruz y el Herradón, Riaza, Gállegos de Sobrino, Sotillo de Ladrada. Los depósitos de: Candeleda, San Pedro del Arroyo, Cuevas del Valle, Tenzuela, Cerezo de Arriba, Valtiendas, Palencia, Valladolid, Manganeses de la Lampreana y Benavente. Conducciones de abastecimientos en: El Tiemblo, Mingorría, Pedro Bernardo, Cebreros, Cerezo, Pancorbo, Bedón, Ubierna, Berlanga del Bierzo, Fabero, Val de San Lorenzo, Melgar de Yuso, Palencia -nueva toma del Canal de Castilla-, Támara y Santoyo, Armenteros, Valleruela de Pedraza, Barbolla, Fresno de Cantespino, Segovia, sistema de Puente Alta, Sandoval, Molinos, etcétera. Así como obras de abastecimiento a diversos núcleos de la Mancomunidad del Bierzo Oeste y de la Mancomunidad de Ponferrada.

Y algunas actuaciones específicas, como: telemando para el abastecimiento a León, balsas de abastecimiento en Zaldeana, restauración del azud de toma de Santa Marta de Tormes, impulsión de agua sondeo en Manganeses de la Lampreana.

Siguiendo los criterios establecidos con anterioridad de ir previendo la disponibilidad, se documentan técnicas que faciliten la tramitación rápida de los expedientes de contratación, mediante la redacción anticipada de los estudios, proyectos bases y proyectos de construcción necesarios para futuras actuaciones previstas en la programación.

Se incluye en el apartado de inmovilizado material la cantidad de 165.000.000, frente a los 146.000.000 del año anterior.

En el programa 021, de protección ambiental, el conjunto de este programa, en sus Capítulos VI y VII, permanece prácticamente igual que el del ejercicio mil novecientos noventa y uno. Examinaremos por separado las dos áreas que se integran en él: calidad de aguas, artículo 6.a) y 6.b), y calidad ambiental.

En cuanto a calidad de aguas, el Presupuesto pasa de 3.484.000.000 del año noventa y uno a 3.344.000.000 en el noventa y dos, lo que supone una disminución global del 4%, manteniéndose la aportación de fondos FEDER prácticamente igual: 890.000.000 en el noventa y uno, 891.000.000 en el noventa y dos.

Y en cuanto al desglose de actuaciones a realizar en el apartado de bienes destinados a uso general se pueden agrupar en los siguientes conceptos: primero, continuación y finalización de las inversiones ya iniciadas en ejercicios anteriores; y en segundo, la iniciación de nuevas actuaciones en diversos núcleos.

En cuanto al primer grupo, se encuentran las actuaciones ya indicadas en: Soria, estación depuradora de aguas residuales y emisario, que se prevé su puesta en funcionamiento para el primer semestre del noventa y uno; Segovia, estación depuradora de aguas residuales, cuya finalización está prevista para mil novecientos noventa y tres; Burgos, ampliación de estación depuradora, con previsión de finalización en el año noventa y tres; Briviesca, estación depuradora y emisario, se prevé su finalización a principios del noventa y tres; Miranda de Ebro, emisario, que se prevé su terminación en el noventa y dos; León, emisario; y Salamanca, emisario margen derecha. Están a punto de iniciarse en: Arévalo, colector del Adaja; Cervera de Pisuerga, estación depuradora; y Alba de Tormes, estación depuradora.

Por lo que se refiere a la iniciación de nuevas actuaciones, deben citarse las correspondientes a: León, estación depuradora y colector; Miranda de Ebro, estación depuradora; Villablino, emisario; Riaño, actuaciones de pequeñas depuradoras en cinco municipios de la Cuenca del Esla; y estaciones depuradoras del Barco de Avila, Roa de Duero y Boñar.

Las actuaciones iniciadas en cabeceras de ríos de las provincias de León, Salamanca, Zamora, estarán en funcionamiento en el año mil novecientos noventa y dos.

En el apartado de inmovilizado material se prevé 190.000.000, frente a los 153.000.000 del año noventa y uno, con el criterio de seguir la línea marcada en anteriores ejercicios de atender a la revisión y racionalización técnica que asegure, mediante redacciones de estudios, anteproyectos y proyectos, la disponibilidad de documentos técnicos que permitan la contratación y el desarrollo de las inversiones de los próximos años, evitando el agobio que pudiera producir la falta de disposición de estos documentos.

En cuanto a calidad ambiental, el presupuesto global de inversiones, es decir, el Capítulo VI, pasa de 1.059.000.000 de pesetas a 1.201.000.000, con un incremento del 13%, y sin grandes oscilaciones en los distintos artículos.

Recuperación y mejora de la calidad ambiental, artículo 60, de 400.000.000 de pesetas pasa a 448.000.000 financiación de acciones concretas en zonas degradadas. Este año con una especial incidencia en la recuperación de riberas y márgenes de ríos a su paso por poblaciones y actuaciones de mejora e implantación de zonas de recreo.

En cuanto al tratamiento de residuos industriales y ganaderos, artículo 61, pasa de 90 a 100.000.000 de pesetas. Se finalizará la planta piloto de purines y se pondrá en marcha un estudio sobre la problemática de los purines en Castilla y León, con especial incidencia en la provincia de Segovia.

Dentro de este programa, empezaremos a tener datos sobre el tratamiento y eliminación de pilas, así como sobre la problemática de los neumáticos y su eliminación.

En cuanto a gestión de residuos sólidos urbanos, el artículo 62, la cantidad presupuestada pasa de 320.000.000 de pesetas a 358. Se está empezando a poner en marcha el Plan Regional de Residuos y, al mismo tiempo se está realizando el sellado de vertederos agotados e incontrolados que existen dentro de las áreas de gestión que tienen un centro de tratamiento adecuado.

En control y saneamiento atmosférico, artículo 64, está presupuestado en 265.000.000 de pesetas, frente a los 240 del año anterior. Se prevé continuar con la instalación de la red automática de medida de la contaminación atmosférica en emisión, adquiriendo la segunda etapa fija... estación fija, perdón, de cada uno de los siguientes núcleos: Burgos, León, Palencia, Salamanca, Ponferrada, Guardo y La Robla. También se procederá a conectar las estaciones existentes con el centro de proceso de datos, que quedará ubicado en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se destina también una parte del presupuesto de inversión a la redacción de Planes Locales de Saneamiento Atmosférico y un mapa de ruidos de Castilla y León.

En cuanto a residuos hospitalarios, es un artículo de nueva creación y está dotado inicialmente con un Presupuesto de 10.000.000 de pesetas. Estamos integrados en el proyecto CLINHOS a nivel nacional, Diseño y Promoción de un Sistema Integrado para la Gestión de los Residuos Hospitalarios, y, además, pondremos en marcha un estudio sobre la situación actual de los residuos hospitalarios en Castilla y León, del cual obtendremos datos suficientes para conocer el volumen de dichos residuos, de este... que generan, así como el tratamiento que actualmente se les está dando, para de esta forma poder acometer una actuación integral en toda la Comunidad.

Por último, en el Capítulo VII, artículo 77, transferencias a empresas privadas, hay presupuestados 150.000.000 de pesetas, igual cantidad que en el año anterior. Mediante Orden de la Consejería, se convocará un concurso de subvenciones para la instalación de medidas de descontaminación en general.

En cuanto a la Dirección General del Medio Natural, desde el punto de vista del medio natural, progra-

ma 035, el presupuesto, en sus Capítulos VI y VII, se estructura en los siguientes apartados.

Primero, repoblaciones. Coherentemente con nuestro programa de Gobierno, la repoblación forestal se puede efectuar por diversos caminos. Esta circunstancia, la procedencia de los recursos y la titularidad de los terrenos hace que se dediquen a este fin diversos conceptos presupuestarios.

El procedente del Fondo de Compensación Interterritorial, 617, con cerca de 1.153.000.000, es el mayor de todos ellos, que es complementado con 210.000.000 más, el 6 a 7, de procedencia netamente autonómica. Con estos recursos se puede hacer frente a la repoblación que sea ejecutada por la Administración Autonómica en terrenos propios y en consorciados con entes públicos y privados.

Pero los 1.363.000.000 presupuestados para este fin en el Capítulo VI pueden parecer insuficientes para acometer las labores de repoblaciones, segundas repoblaciones, reposición de ... y tareas complementarias de la forestación: estabilización, consolidación, conservación de suelos, trabajos hidrológicos forestales, etcétera. Sin embargo, ello no es así, pues la técnica presupuestaria nos obliga a situar en el Capítulo VIII 110.000.000 de pesetas, que, en forma de fondo de maniobra, nos permitirá realizar los trabajos de apeo, troceado, puesta en cargadero y comercialización consiguiente de los árboles quemados en algunos incendios, o los que puedan aumentar claramente la oferta. En estos dedicaremos cuantos recursos sean necesarios, de los así obtenidos, para reconstruir el bosque quemado.

El convenio de hidrología establecido con el MAPA esperamos que en mil novecientos noventa y dos aporte 1.000.000.000 de pesetas, que se emplearán en los aspectos anejos a la repoblación antes indicados. Estos recursos no figuran en el Presupuesto, pues, dado su carácter y complicación administrativa, los fondos no ingresan en la caja de la Junta.

En el Capítulo VII se incluyen tres aspectos más para poder atender las subvenciones que conllevan las repoblaciones afectadas en régimen privado. En uno de ellos, el 772, las de carácter finalista, que calculamos que ascenderán a 300.000.000 de pesetas -290 fueron los correspondientes a mil novecientos noventa y uno-, y 100.000.000 más en el 771, que, por estimar insuficientes los asignados por el MAPA, tienen origen autonómico.

Finalmente, para las Corporaciones Locales que realicen forestaciones en terrenos de su propiedad en régimen privado, se prevén 40.000.000 de pesetas, en el 761.

En definitiva, para la forestación y trabajos anejos se va a disponer, según este presupuesto, de

1.363.000.000 en el Capítulo VI, 440.000.000 en el VII, y 110.000.000 en el VIII, que puede, en este último caso, producir recursos para rebasar muy ampliamente los 2.000.000.000 de pesetas dedicados a la repoblación forestal. El citado convenio de hidrología colaborará financieramente en la realización de trabajos preparatorios y complementarios.

Evidentemente, si la Comunidad Económica Europea aprobara por fin un programa forestal con recursos económicos puestos a disposición de tal programa, podríamos complementar ayudas, y probablemente habría que cambiar la estructura del Presupuesto o adicionar remanentes al Capítulo VII. En este caso, es claro que los objetivos cuantitativos de repoblación quedarían ampliamente rebasados.

Para poder surtir de planta a las repoblaciones ejecutadas directamente por la Administración regional y facilitar también mejoras del hábitat en los espacios cercanos a los núcleos rurales, o en éstos, así como a repoblaciones efectuadas por particulares, se prevén 200.000.000 en el artículo 627.

Aprovechando recursos humanos y materiales hasta ahora casi ociosos es posible producir con menos dinero más plantas, que satisfagan una mayor demanda.

En los viveros y plantaciones de la Junta se continuará aumentando las producciones de especies autóctonas, simultaneándolo con las producciones tradicionales. De esta manera, se podrá desarrollar nuestro programa de repoblación alternando especies con distintos índices de riesgo para el incendio, y aprovechando así para el bosque los espacios con terreno favorable para el mejor y mayor crecimiento de nuestras especies autóctonas. Tal es el sentido que debe darse a los trabajos que sobre experimentación forestal se realicen en Valonsadero, para el que se prevén 30.000.000 de pesetas, artículo 657.

En cuanto a prevención y lucha contra incendios, antes de que se ponga en marcha la Ley que se anunció en la presentación del programa de la legislatura, referente al aumento de la superficie forestal, y antes de que se organice el ente que asimismo se anunció para la extinción de incendios, no se puede dismantelar el actual sistema. Se pondrá, eso sí... se podrá, perdón, eso sí, ir poniéndose en marcha en las zonas más conflictivas.

En el aspecto concreto de defensa de los ecosistemas forestales se prevén 2.100.000.000 de pesetas, en el artículo 667, 200 de ellos destinados a la sanidad forestal y 1.900 a los trabajos de prevención y extinción. Aun cuando en el aspecto de prevención nunca se puede decir que está todo hecho, sí creemos que en el de extinción la Comunidad Autónoma está suficientemente atendida. Piénsese que en mil novecientos noventa y uno, en la campaña que ahora concluye, cuatro grandes

incendios han arrasado el 46% de la superficie arbolada total, y los mil quinientos noventa restantes, el 54%.

Refiriéndonos a estos últimos, el grado de eficacia es francamente alto: número de hectáreas quemadas por incendio, pues, es de 4,7 hectáreas por incendio. Por ello, pensamos que la disminución de la superficie quemada ha de hacerse, fundamentalmente, disminuyendo el número de incendios intencionados, que ha sido de quinientos cuarenta este año, o de los provocados por desidia. Tal es el sentido de la Ley de aumento de la cubierta vegetal que pondremos en marcha.

A pesar de la eficacia aludida, prevemos un 13,51% más que el presente año, derivado del crecimiento de los salarios, de las cuadrillas de retén, por un lado, y para dar respuesta financiera a las aportaciones que la Comunidad Autónoma debe hacer al PAPIF que se inicie en mil novecientos noventa y dos.

No estamos en condiciones de calcular qué objetivos y financiación tendrá el futuro PAPIF aunque esperamos que no sea menos que en mil novecientos noventa y uno, y que alcanzó la cifra de 290.000.000. Y, sobre todo, esperamos también que sea más ágil, menos burocratizado y con mayor confianza en la gestión de las Comunidades Autónomas.

Durante los últimos cuatro años de vigencia de la anterior han quedado patentes una serie de problemas y dificultades que sería, evidentemente, bueno corregir.

Igualmente, ligado a la vida del bosque, tanto desde el punto de vista de su ordenación y mejora como de su limpieza, que tanta trascendencia tiene en el aspecto preventivo de incendios, se sitúa el concepto presupuestario que subviene a estos conceptos y que dota con 1.125.000.000, en el artículo 677. Aun cuando el crecimiento teórico es de tan sólo el 2,27%, el real es mayor, en la medida en que se aumenta la eficacia y organización de las cuadrillas encargadas de esta labor, aspecto éste que estamos decididos a mejorar.

Por otro lado, en tanto se constituye el ente anti-incendios al que nos referimos anteriormente, se intentará dar valor a la biomasa forestal, por lo que, si así se consiguiera, la limpieza del bosque tendría la contrapartida de su aprovechamiento energético.

Espacios naturales. De acuerdo con la Disposición Transitoria de la Ley de Espacios Naturales, se presupuestan 1.000.000.000 de pesetas, en el artículo 637, que se destinarán tanto a los espacios protegidos como a los de declaración preventiva. Así mismo, y para mejor integrar en los espacios a sus habitantes, se prevé una nueva línea de apoyo a las actividades realizadas en ellos, dotada con 30.000.000 de pesetas, según el artículo 773. Tal línea puede subvencionar desde actuaciones e inversiones que adapten a las tipologías constructiva de cada uno de ellos las nuevas construcciones o las repa-

raciones, hasta actuaciones socioeconómicas hoy no encajadas en líneas de ayudas existentes, o que por su pequeña cuantía no son consideradas; puede ser el caso de artesanía tradicionales de ámbito familiar, o conservación y elaboración de instrumentos y utensilios tradicionales, etcétera. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León define perfectamente, en sus artículos 42 y 57 en qué se debe invertir y dónde hacerlo. Por ello, pensamos que se debe invertir en el mantenimiento y mejora de los servicios del espacio; sin tal mantenimiento, el espacio se deteriora con perjuicio para todos. En actividades de mejora del medio ambiente, tanto del medio natural, como en calidad ambiental y en actividades de mejora de infraestructuras. Es también claro, por la Disposición Transitoria de la citada Ley, que las inversiones han de hacerse en los espacios incluidos en el plan indicativo y, naturalmente, en los declarados.

Por tanto, se prevén además 30.000.000 en el Capítulo VII con las orientaciones indicadas: 1.000.000.000 más para las actividades antedichas, lo que supone más que duplicar los recursos destinados a estos fines en mil novecientos noventa y uno.

Durante mil novecientos noventa y dos se iniciarán, naturalmente, los estudios de los planes de recursos naturales y se terminarán todos los estudios previos a la declaración, así como los instrumentos de planificación hoy en vías de realización.

En cuanto a vida silvestre, a fin de dar mayor agilidad a la gestión presupuestaria, se prevé un concepto de actuación en las zonas de influencia socio-económica de las reservas naturales de caza y de ordenación de la fauna, el 647. Asimismo, se prevé una nueva línea en el Capítulo VII para promocionar la caza y la pesca, la 774, dotada con 30.000.000 de pesetas, y 95.000.000 más para ayudas a cotos privados en el concepto de mejora del hábitat, en la partida 771.

En el concepto indicado se pretende tanto realizar actividades propias de las reservas como mejorar el equipamiento social de los núcleos rurales ubicados en su zona de influencia. En este último caso, se mantendrán los contactos necesarios con los representantes de estos municipios para abordar, además de las obras e instalaciones necesarias en cada uno de ellos, aquellas otras de carácter supramunicipal que afecten a varios y sean de sentida necesidad. Se atenderán también las indemnizaciones por daños producidos por la fauna tanto en las reservas como en el resto de la Comunidad Autónoma, cuando los daños lo sean por especies cinegéticas protegidas. Las inversiones que nos corresponden por la financiación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, así como instalaciones, obras, trabajos, estudios y proyecto para la protección de la fauna y flora silvestre, son también atendidas por este concepto.

Prendemos ir cediendo responsabilidad a los titulares de cotos de caza que tengan la suficiente dimen-

sión para asumirla en la gestión, conservación y mejora de la carga cinegética, e igual procedimiento para sociedades de pescadores, a través de las correspondientes federaciones. La realización por estas entidades de obras y mejoras en beneficio de la fauna respectiva cinegética e ictícola, respectivamente, será subvencionada por la nueva línea antes citada, 774.

En otros aspectos, iniciamos con el año mil novecientos noventa y dos actividades relacionadas con el sector privado productor, a fin de ponerle en línea de homogeneidad y competencia con el homólogo europeo. En este sentido hay que interpretar el nuevo concepto incluido en el Capítulo VII, de ayudas al asociacionismo medioambiental, dotado con 60.000.000 en el artículo 775. Complementa este artículo los 20.000.000 presupuestados en el Capítulo IV, dedicados a la constitución y educación de asociaciones, y aquél se destinará a trabajos y actividades concretas, como puede ser la cofinanciación de programas comunitarios (RECITE y otros), así como el establecimiento de líneas de colaboración en ensayos, ayuda técnica, proyectos de conservación, mejora, etcétera.

Señorías, yo entiendo que un presupuesto no es más que la plasmación en números del programa político que... o del programa que se pretende llevar adelante en una serie de años. Este, desde mi punto de vista, responde escrupulosamente a los objetivos de nuestro programa, que el viernes pasado tuve el honor de exponer a Sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Los quince, veinte minutos de rigor? ¿Algo más? ¿Treinta? Van a ser treinta.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vamos a reanudar la Comisión. El Portavoz del Grupo Mixto me solicitó hace un momento que disculpara su ausencia, que se ha producido de manera repentina por algún asunto que no había previsto. Me ha pedido disculpara que no podía asistir a la reanudación de la Comisión.

Por tanto, vamos a comenzar el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios por el Grupo del Centro Democrático y Social. Y creo que es el momento para que, en nombre de la Mesa, como así lo hemos comentado, y supongo que en nombre de la Comisión, le transmita la condolencia por el fallecimiento de su compañero de Partido, el señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. No sabe Su Señoría la impresión de agradecimiento que supone ese traslado de su sentimiento por la desaparición física de un hombre tan absolutamente valioso como Agustín Rodríguez Sahagún. Muchas gracias.

Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Con el Presupuesto ha llegado la hora de los números, ya lo decíamos en las anteriores comparecencias. Los números son fríos, obstinados, no entienden de retórica ni de buenas intenciones: sentencian; el Presupuesto que siempre hemos dicho que era la expresión cifrada de la voluntad política de un gobierno, que tiene que elegir dónde invierte esa escasez de recursos. Y ese Presupuesto, lógicamente, de Medio Ambiente que acaba de formular Su Señoría es suficientemente significativo y esclarecedor de la preocupación que sobre el medio ambiente tiene este Gobierno actual de la Comunidad.

Nos ha presentado, señor Consejero, un Presupuesto que, aun con la mejor voluntad, no se le puede calificar más allá de escaso, y además un Presupuesto que, en nuestra opinión, nace ya con un déficit cercano a los 1.000.000.000, generado quizá por la defectuosa valoración del coste de personal, de la asignación a incendios, del incumplimiento legal de la partida prevista para espacios naturales, entre otros. Y eso sin tener en cuenta, Señoría, el posible importe del pago de los eventuales de Montes que no reclamaron en su momento y que, por acuerdo de la Junta, se va a habilitar un procedimiento para su correspondiente liquidación.

El Presupuesto global de la Junta pasa de 162.000.000.000 a 186.000.000.000, como decía Su Señoría, con un incremento absoluto de 23.824.000.000 y con una subida porcentual del 14,62. Frente a esos datos, Señoría, la Consejería que usted dirige eleva su consignación, una vez ajustados los cambios de estructura producidos, en 1.570.000.000, equivalente al 6,89... 6,90, que decía Su Señoría. En tanto, otras Consejerías lo hacen con el 26, con el 25%, estando el resto en torno a un 10. Así que realmente es la menos favorecida, con una diferencia de más de dos puntos sobre las que se le acercan en la parte negativa. Sus compañeros de gobierno no le han valorado adecuadamente las competencias de las que es responsable, supone el CDS. La Consejería de Medio Ambiente es la cenicienta, quizá, en este reparto, y usted, señor Consejero, es el más sacrificado en esa necesaria solidaridad que propugnaba.

Lo anterior es así, y sin tener en cuenta además que este Presupuesto recoge 1.000.000.000 contemplados como una obligación actual, a tenor de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad, que deberían aparecer seguramente complementarios al Presupuesto normal de la Consejería. Si descontamos esos 1.000.000.000, aunque sólo sea a efectos de calcular unos porcentajes más comparables, nos daría que la subida de la Consejería queda reducida al 2,5%, a más de

doce puntos del incremento medio global del Presupuesto de la Junta.

Esta exigua subida hace que el porcentaje de participación de la Consejería baje casi un 1%, pasando del 13,98 al 13,04 y medio punto más si se adopta el segundo supuesto. Desde luego, éste no es el Presupuesto que necesita una Comunidad como Castilla y León en medio ambiente, con los graves problemas que le aquejan de contaminación, de vertederos incontrolados, deforestación, anarquía urbanística, incendios forestales, etcétera. Este Presupuesto es un paso atrás en las inversiones que necesita y reclama la protección del medio ambiente de Castilla y León.

En un sucinto análisis por programas, se advierte un crecimiento cero, y eso siempre es decrecer, para educación ambiental, infraestructuras urbanas y protección ambiental; una baja del 12% para urbanismo y ordenación del territorio, un incremento del 8 para servicios generales de la Consejería y un alza del 14% para ordenación y mejora del medio natural, que, si se corrige con los 1.000.000.000 comentados de espacios naturales, se queda en el 7%.

Podemos ver comparativamente el comportamiento de los diversos capítulos que configuran el Presupuesto. Las Operaciones Corrientes suben un 8,24%, por encima de la media de la Consejería, que, como ha dicho Su Señoría, es del 6,9. Otro elemento negativo en cualquier análisis presupuestario, las Operaciones de Capital, lo hacen en un 6,42%, si bien aquí también hay que advertir que con suerte diversa; y así, mientras las Inversiones Reales experimentan un aumento del 5,32%, si repetimos la operación que venimos realizando para los espacios naturales, el incremento se convierte en una baja del 1%, aproximadamente, en tanto que las Transferencias de Capital, como no podía ser menos en este Gobierno, suben el 39,13%, aunque -también hay que decirlo- el peso en el conjunto de la Consejería es reducido.

Me detendré, aun muy someramente, en un análisis global para cada uno de los capítulos, con la misma formulación que ha hecho Su Señoría, aunque en algunos momentos ha sido difícil seguirle.

Capítulo I, en Gastos de Personal. Se produce un incremento de 431.000.000 en valores absolutos, un 8,34 porcentual. Con esa subida, el CDS estima que no se cubre ni siquiera el coste de los puestos cubiertos en la actualidad, cuanto menos las incorporaciones procedentes de las distintas convocatorias de vacantes; entre otras, una del noventa y uno, setenta y ocho agentes forestales, y que se pueden ir resolviendo. Y eso sin contar con las de la oferta prioritaria de empleo del noventa y dos, entre las que agentes forestales ha dicho Su Señoría ciento cincuenta vacantes.

Según nuestros cálculos, el déficit se sitúa en torno a los 200.000.000 de pesetas. Ya tendrán oportunidad de comprobarlo cuando se abone la nómina de enero y se tenga que hacer la retención de crédito para todo el año. Revisen los datos. De todas formas, al hilo de este asunto, el CDS dice que en el anexo siete, en el Proyecto del Presupuesto del noventa y dos, en el anexo siete de personal no diferencia los puestos cubiertos de las vacantes, con lo cual es imposible saber qué puestos están presupuestados al 10%; qué puestos, tanto de funcionarios como laborales, se han presupuestado como vacantes, especificados por programas y clases o grupos, o al menos globalmente; cuántas vacantes existían en el momento de elaborar los presupuestos, etcétera, etcétera.

La plantilla presupuestaria pasa, según su manifestación, de dos mil ciento treinta y cuatro puestos en el noventa y uno a dos mil trescientos setenta y tres actualmente, que, si exceptuamos los nueve funcionarios del Programa 020 traspasado de Fomento, queda un aumento de ciento noventa y seis funcionarios y treinta laborales, de los cuáles treinta y dos fueron incorporados por la modificación de la RPT por Decreto 95/91, como ha dicho Su Señoría, y cincuenta más por Decreto 180/91. Pero cabe preguntarse por esos ciento catorce funcionarios y treinta laborales restantes.

Una última cuestión en cuanto a personal se refiere. ¿A qué se debe la diferencia que hay entre los datos del Anexo VII y de las fichas FO4/92, en cuanto a número de personal? Conviene se repasen esas diferencias para no seguir arrastrándolas en el futuro.

Sobre el Capítulo II, únicamente decir que la subida del 8,10% no es excesiva, si bien está por encima del IPC, y hay que hacer todos los esfuerzos para moderar esos gastos. Absolutamente de acuerdo con Su Señoría. Sólo un par de cuestiones: parece excesivo el incremento del 32,46% en arrendamientos; y, únicamente, citar que para las dietas y locomociones se consignan un 30% y un 50%, respectivamente, de aumento con relación al noventa y uno.

Y voy a ajustarme también a su formulación pasando del Capítulo I-II a los programas.

Del Programa 065, servicios generales de la Consejería. Exclusivamente el artículo 61, de equipamiento informático, dotado con 60.000.000. Sería interesante aclarar si no se ha comprado ya todo el material necesario con los presupuestos pasados del noventa y del noventa y uno.

Del Programa 066, de educación ambiental, el CDS considera insuficiente el presupuesto al no subir, prácticamente, nada. En la ficha FO5/92 no se expresa nada en la columna de unidad de medida, con lo cual la previsión no se sabe a qué se refiere.

Programa 019, urbanismo y ordenación del territorio. Es el más sacrificado de la Consejería, con una baja del 12% debido a la desaparición de fondos por el Capítulo VIII, adquisición de acciones de empresas públicas, que deberían, en opinión de mi Grupo, haber pasado a los Capítulos VI y VII. Los artículos 60 y 61, de estudios de urbanismo y de ordenación del territorio, permanecen como en el año pasado. Y nos parece bien la mayoría de los estudios que se proponen, sobre todo el de normas urbanísticas, regionales, para la protección del suelo no urbanizable, y el desarrollo de los pequeños núcleos, así como lo relativo a la Ley de Ordenación del Territorio, que dispone de anualidad en el noventa y uno, que no sabemos si se ha comprometido ya, o a quién se ha adjudicado, en caso afirmativo.

En opinión del CDS falta una importante partida para dedicar a planeamientos, elaboración o revisión de los territorios incluidos en espacios naturales protegidos. Asimismo nos parece baja la cantidad asignada a planeamiento municipal.

Programa 020, infraestructuras urbanas. Las cantidades asignadas son, como ha dicho, un calco del año anterior, de tal forma que el importe total del año se diferencia... no llega a 200.000 pesetas. He aquí otra área de actividad que sufre la escasa e injusta dotación de fondos a la Consejería. Cuando todavía existen multitud de pueblos con problemas de sequía, cuando el déficit estándar es tanto en cantidad como en calidad, afecta prácticamente a toda la Comunidad, ni siquiera se actualiza el programa con un incremento mínimo racional.

Señor Consejero ¿cuándo se van a tener las actuaciones en la materia, o van a tender, para la cobertura de un plan regional de abastecimiento y potabilización? Una anécdota nada más. En la ficha FO5, al expresar en el punto cero: garantizar los recursos hídricos para núcleos con menos de tres mil habitantes, indica en la columna "previsión mil novecientos noventa y uno" que los habitantes beneficiados serán dos millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos. De ser cierto, no solamente vamos a acabar con el problema en Castilla y León, sino que vamos a ayudar a acabarlo en alguna Comunidad limítrofe.

Programa 021, protección ambiental. Es otro programa condenado al crecimiento cero en operaciones de capital. Las pequeñas subidas que experimentan algunos artículos: 48.000.000 el de recuperación, 10.000.000 el de tratamiento de residuos industriales, 38.000.000 el de gestión de residuos, 11.000.000 el de gestión de residuos con fondos FEDER, y 25.000.000 el de control y de saneamiento atmosférico, y 10.000.000 de residuos hospitalarios, en total suponen 142.000.000, se obtienen de una baja idéntica de los artículos dedicados al saneamiento integral de aguas continentales, incluido el de depuración de aguas de cabeceras de ríos, panorama auténticamente desolador.

Aunque sólo sea sucintamente, no renuncio a comentarle algunas cuestiones.

En recuperación y mejora de calidad ambiental, se plasman siete actuaciones en la ficha FD5, mientras la FO5 prevé doce. Algunas de ellas no responden a ninguno de los objetivos que se indican en la FO3; parece que las fichas están hechas o por personas distintas o que nadie ha revisado el conjunto. ¿Tiene la Consejería, entonces, previsto publicar algún tipo de norma que objective la localización de esas obras, sus prioridades, posible participación local, etcétera?

En tratamientos de residuos industriales y ganaderos, insisto en lo que le manifesté en la comparecencia anterior. Todavía no sabemos cuándo se va a terminar Almazán y con qué resultados. No parece prudente insistir en una línea nueva para Segovia. Creemos, el CDS piensa que sería más prudente esperar a comprobar el funcionamiento.

No sé si se sabe el coste actual y previsible de Almazán, me gustaría, más que saber el coste total, los resultados finales. A modo de sugerencia, porque planteé también la posibilidad de estudio con la Universidad de León, ¿no sería conveniente que el estudio sobre purines de la Comunidad lo hiciese la Consejería directamente, a través del departamento de análisis ambiental de Burgos, que dispone de instalaciones y personal altísimamente cualificado al efecto, aunque recibiese las colaboraciones de Universidades, empresas, etcétera?

Y falta que haya... no haya visto cualquier referencia presupuestaria al tema de aceites usados, aunque sí lo citó Su Señoría en la comparecencia.

En gestión de residuos sólidos urbanos, ¿se cuenta ya con esos terrenos disponibles? El Plan de Saneamiento Integral ha experimentado un retroceso, a nuestro juicio, grave, gravísimo: no sólo no sube, sino que baja, y con otro agravante: desaparece la consignación de depuración de cabeceras como tal, y se incorporan al conjunto, con lo cual el compromiso de actuar en esas áreas se difumina. ¿Quiere decir esto que se renuncia a la línea de convenios con las Diputaciones a tal fin?

Otras cuestiones. Vemos que no se incluye en el presupuesto..... de Valladolid, siendo una de las capitales que tiene establecido el canon. Una aclaración, ¿no están confundidas las fichas FD5 y FO6 y cambiados los proyectos, por tanto?

Programa 035, ordenación y mejora del medio natural. Entiende el CDS que es una engañosa subida del 14,2%, un poco menos que la media del presupuesto de la Junta.

Y volvemos al asunto de los 1.000.000.000 asignados a espacios naturales, que deberían tener financiación complementaria o suplementaria al presupuesto inicial

del Programa 035. Con esa tesis, el incremento de las operaciones de capital se reduce al 3% y el de inversiones reales quedaría con una disminución del 2%.

Antes de entrar en el análisis de los distintos conceptos, queremos dejar constancia desde el CDS que, según recoge la ficha FO5 en el apartado de resultados económicos, un gran porcentaje, en algunos casos superior al 90% de la inversión, se dedica a mano de obra. Estamos de acuerdo con esa cuantificación. Da pie a poner de manifiesto que, dado el incremento salarial superior a cualquier incremento de los trabajadores eventuales, y con elevaciones aún más importantes para los fijos discontinuos, hace que, al no haber una subida paralela de los fondos, las unidades de obra ejecutadas con el mismo importe desciendan inevitablemente. Los negociadores de los convenios no asumen la financiación suplementaria de los incrementos salariales, al tratarse de partidas imputables al Capítulo VI. De seguir por esta línea, Consejero, la labor realizada de ir disminuyendo permanentemente paso... va a ir disminuyendo permanentemente.

Podía comentarle uno a uno los conceptos; prefiero agruparlos.

Artículo 61, restauración cubierta vegetal, FCI; artículo 62, producción de plantas y semilla; artículo 6A, restauración cubierta vegetal. En mil novecientos noventa y uno el importe de los tres conceptos, 1.586.000.000; en mil novecientos noventa y dos, 1.562.000.000. El conjunto, como ve, baja ligeramente. Si los costes se elevan en torno al 10%, y además pretende mejorar las repoblaciones -idea que compartimos plenamente-, habrá que deducir que la superficie se va a recortar ostensiblemente, y el camino mal empieza si queremos llegar a esas ochenta mil hectáreas que usted ha cifrado en cuatro años.

En mil novecientos noventa y dos es previsible aproximarse a la mitad, con lo cual es fácil augurar que estemos en treinta mil hectáreas al final, en vez de las ochenta mil. El tiempo será testigo.

Programa 63, espacios naturales. En mil novecientos noventa y uno, 500.000.000; en mil novecientos noventa y dos, 1.000.000.000. Refunde este artículo los conceptos del 91, de espacios naturales, 300.000.000; y las actuaciones en zonas de influencia, con 200.000.000. La dotación de 1.000.000.000 para el noventa y dos no hace otra cosa que dar cumplimiento, como ha dicho Su Señoría, al 57.2.A de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad y a la Disposición Transitoria de la misma. Por tanto, cabe deducir que si los 1.000.000.000 hay que destinarlos a actuaciones de áreas de influencia, ¿con qué fondo se cuenta para el mantenimiento normal de los ya declarados, y para la puesta en marcha de los planes de ordenación de los recursos y de más instrumentos de planificación, uso y gestión? De ahí que al principio de mi intervención dijese que el presump-

to nace con un déficit y que en esta materia se puede estimar en 300.000.000.

Dos cuestiones a este efecto. La primera, ¿en qué espacios se va a iniciar de inmediato el plan de ordenación de los recursos? La segunda, ¿se van a poner en marcha las especificaciones del artículo 8.4 sobre los usos constructivos de suelo no urbanizable? Y una tercera, si me lo permite, ¿se van a declarar más espacios inmediatamente en régimen preventivo?

Programa... perdón, artículo 64, actuaciones en zonas de influencia de reservas nacionales de caza. En mil novecientos noventa y uno, 700.000.000; en mil novecientos noventa y dos, 750.000.000. Lo primero, advertir la discutible técnica presupuestaria de este año en este artículo, que engloba con el mismo nombre del año pasado, con 200.000.000, y al de ordenación de la fauna silvestre, con 500.000.000, y que puede inducir a unas expectativas infundadas en las Entidades Locales radicadas en esos espacios de reservas nacionales de caza. Se nos puede contestar a qué se ha debido el unificar los dos conceptos, cuál es la distribución entre ambos, aunque, quizá, esta última quede contestada en la ficha FD5, con un importe igual al de mil novecientos noventa y uno, es decir, 200.000.000; el resto, según esa misma ficha, se destina a zonificación y cuantificación cinegética, con olvido de piscifactorías, cotos de pesca, granjas, etcétera. ¿Se podrían desglosar esas partidas?

Programa 66, defensa de los ecosistemas forestales. En mil novecientos noventa y uno, 1.850.000.000; en el noventa y dos, 2.100.000.000; incremento de 250.000.000, cercano al 11%, que se muestra absolutamente insuficiente para mantener la estructura actual de prevención y extinción de incendios y el mismo nivel de tratamiento de plagas, al que se dedican 200.000.000 del total. Con los 1.900.000.000 restantes, entiende el CDS que no llega para cubrir el costo de las unidades previstas en la ficha de indicadores, que, por otra parte, coinciden con las de mil novecientos noventa y uno, como ha dicho Su Señoría, es decir: ciento noventa y cinco puestos de vigilancia, ciento cincuenta y seis cuadrillas retén, controlador de once helicópteros y cuatro aviones. Le faltan -pensamos- alrededor de 200.000.000, a los que habría que añadir todo lo relativo a conservación y nueva infraestructura, adquisición y mantenimiento de vehículos, emisoras, materiales, selvicultura preventiva, etcétera, y que se financia entre la Junta y el ICONA, dentro del Plan, que ha citado, de Acciones Prioritarias en Incendios Forestales, el PAPIF, al que, de no poner remedio, ahora que se está a tiempo, se tendría que renunciar a unos 300.000.000 -290.000.000 ha dicho el Consejero-, que, junto a los 200.000.000 ya comentados, son los 500.000.000 que hay de déficit en esa campaña de incendios, a juicio del CDS.

Y todo ello, además, con el agravante de declaraciones, a lo largo de este verano, en las que se reitera la de-

terminación de la política de incendios, dando a entender, quizá, que habría que destinar menos fondos y conseguir una mejor labor. Todo un jergológico, señor Consejero.

Con esta partida creemos haber documentado nuestra afirmación inicial, que el Presupuesto tiene un déficit de 1.000.000.000 de pesetas.

67, Ordenación y Mejora Forestal: 1.100.000.000 en el noventa y uno, 1.125.000.000 en el noventa y dos -y con ello termino, para no alargar más, porque entiendo que mi tiempo se ha cumplido-; subida del 2% para un área que está desatendida y que, con la elevación de costes -aquí la mano de obra es donde más incidencia tiene-, lo presupuestado no llegará ni con mucho para cumplir los objetivos previstos en la correspondiente ficha de actuación, en once mil hectáreas, con tratamientos selvícolas y mejoras de pastizales en otras dos mil; aparte de que este concepto carga en las ordenaciones de montes, tan importantes, las adecuaciones recreativas, mantenimiento y construcción de pistas forestales, etcétera.

Y al concepto 7 pasa... El concepto 7 pasa de 380.000.000 a 655.000.000 de pesetas, con una subida del 72%. A pesar de que es una importante subida, salvo alguna aclaración que luego le formularé, en conjunto, a mi Grupo le parece bien. ¿Qué tipo de actividades se piensan subvencionar en estos espacios? Ha dicho que se va a ajustar a la Ley. ¿A qué llaman asociacionismo medioambiental en el concepto 775 del Presupuesto y en la FO3 lo titula fomento del asociacionismo forestal? Es lo mismo.

Me va a permitir, para resumir, señor Consejero, en esta primera intervención, mi felicitación. Ya dije en mi primera comparecencia... en su primera comparecencia y en la segunda que para el CDS es una íntima satisfacción que hoy estén reunidas estas Comisiones de las Cortes de Castilla y León para hablar de un Presupuesto de Medio Ambiente, aunque sea tan recortado como el que acabo de comentarle. Pero, seguramente, mi felicitación, señor Consejero, porque Su Señoría es, a juicio de sus compañeros, el mejor administrador. Yo creo que ellos han decidido quedarse con la mayor parte del Presupuesto y a usted le encargan que haga una buenísima labor, dándole menos dinero.

Al CDS le gustaría que eso fuese una realidad al final del Ejercicio, pero mucho nos tememos que sea una hábil maniobra de sus compañeros de Gobierno para intentar dejarle al pie de los caballos. Desde luego, el medio ambiente de Castilla y León, la protección del medio ambiente, no admite esas pruebas. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Sagredo. En el Grupo Parlamentario Socialista han solicitado compartir tur-

no el señor González y el señor de Meer. Bien entendido que compartir turno no es duplicar turno, sino repartir turno. En el orden en que ellos dispongan, tienen la palabra.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, muchas gracias por el recordatorio. Procuraremos ajustarnos al tiempo global, que, como siempre, pues, entendemos que será flexible.

El Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social ha empezado su intervención diciendo que había llegado la hora de los números, y que los números, en realidad, son la expresión de la voluntad política, en este caso de un Gobierno, del Gobierno de Castilla y León, en cuanto a la materia en que nos ocupamos, Medio Ambiente.

Yo creo que es la hora de la verdad, expresando un símil, o utilizando terminología taurina, porque la verdad es que, después de la faena de alioño que ha hecho el Consejero, leyéndonos aquí, pues, unos documentos de los que voy a pasar a hablar inmediatamente, encaja bien eso de la hora de la verdad.

Y voy a hacer una brevísima referencia a los documentos que la Junta de Castilla y León nos ha entregado a los Procuradores, que no somos otra cosa que representantes de los ciudadanos de Castilla y León, y que estos documentos deberían servir, en principio, para facilitarnos el trabajo, para poder, de alguna manera, controlar lo que el Ejecutivo en esta cuestión nos plantea, etcétera; repito, voy a hacer una referencia a esos documentos, en lo que se refiere, concretamente, a la materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En el Tomo II, Memoria Explicativa, da gusto coger, por ejemplo, pues, una Consejería cualquiera, en la Sección 5, Sanidad y Bienestar Social, y en la página noventa y tres de la misma, donde pone "explicación de las variaciones", pues, bueno, hay quince o veinte páginas que facilitan el trabajo; es más, dada la categoría de la intervención del señor Consejero, yo creo que se la podían haber hasta ahorrado, si realmente hubieran venido en la Consejería de Medio Ambiente, porque, realmente, en la página ciento diez, donde deberíamos haber tenido el mismo tipo de explicaciones, en la Consejería de Medio Ambiente brillan por su ausencia. Cero. Es raro que el equipo del señor Sagredo, él y su equipo, no hayan caído en esa cuestión y lo hayan hecho constar. Es absolutamente impresentable el que no haya ni una sola palabra, ni una sola línea, ni una sola explicación de las variaciones de los Presupuestos. Y sería presentable si en las demás sucediera lo mismo, pero es que todas las demás Consejerías destacan por la prolijidad en sus explicaciones: por qué crece el Capítulo I, por qué crece el Capítulo II, por qué crece el Capítulo VI, por qué..., etcétera. Aquí, nada; una sola página. Porque en la ciento once ya pasamos a Cultura y Turismo, donde, automáticamente, vamos a tener un buen

número de páginas, en donde se nos explican gran parte de los pormenores, que el señor Consejero se ha tenido que tomar la molestia de explicarnos aquí, porque no constaban en los documentos.

Pero podemos ir más lejos. Los documentos de inversiones pasa otro tanto. El Portavoz del CDS, al que después felicitaré por la profundidad, y prolijidad, y exactitud de su intervención, ha hecho referencia en múltiples ocasiones a fichas del Presupuesto, a las FO5, etcétera, etcétera, etcétera. Es que, por ejemplo, intentar desentrañar lo que el Presupuesto del Programa 66, de Educación Ambiental, nos quiere decir, con lo que aquí dice, es absolutamente imposible. Por ejemplo: convenios para instituciones... con instituciones, 50.000.000; convenios con instituciones, 20.700.000; programa convenios con universidades -no serán instituciones, posiblemente serán otro tipo de cuestiones-, 15.000.000; coordinación de programas de educación ambiental de otras instituciones de ámbito europeo, 25.000.000; coordinación con otras instituciones -que no son, por supuesto, las que dice la línea anterior, que son las de ámbito europeo, o sea, que se supone que son de ámbito, pues, nacional, o sea, de España, provinciales, regionales y locales-, 30.000.000. Pero si vamos a las fichas de inversiones, o donde se describen los programas de inversiones, o los programas de subvenciones, hay errores hasta numéricos, numéricos; lo cual indica que no han tenido, pues, ni la mínima delicadeza, posiblemente, de reparar los números. Y podemos poner ejemplos, para que nadie se llame a andanzas: página ciento veinticuatro, donde el Presupuesto -por supuesto, mecanizado, o sea, el bueno- dice 60, aquí dice 66 -millones, se entiende-. Y así sucesivamente. Hay muchos errores numéricos.

Muchas veces he hecho esa misma intervención al principio de una comparecencia en materia de Presupuestos, entonces de la Consejería de Agricultura y de Medio Ambiente, ahora de Medio Ambiente.

Tenemos el derecho a que se nos facilite el trabajo. El no hacerlo así significa nada más que una cosa, porque no puede ser otra, y es que quien haya hecho esos Presupuestos en la materia de Medio Ambiente no tenía ninguna gana de facilitar a los Procuradores el trabajo del desentrañamiento de los Presupuestos de Medio Ambiente.

Pasemos a felicitar al señor Sagredo. Yo creo que el señor Sagredo y su equipo ha hecho una intervención muy buena, yo creo que han preparado mucho su intervención, y se nota, además, que conocen la materia, conocen la materia. Y, por lo tanto, como conocen la materia, pues, han llegado a desentrañar muchas cuestiones muy interesantes. Pero, por no descender al detalle, puesto que ellos ya han descendido en muchos casos, sí me gustaría hacer hincapié en algunas de las cuestiones que él ha dicho.

Me da la impresión de que todos los años, cuando se reparten los dineros de la Junta, que son limitados —es un bien escaso—, pues, se plantea, yo no voy a decir una batalla, pero se plantea una especie de pelea, en el mejor sentido de la palabra, entre los distintos titulares de departamentos, por ver quién consigue para su departamento más fondos, dentro de la política general de la Junta. Aquí ha habido Consejeros que han reconocido esa batalla y han dicho, incluso, han llegado a decir que los Presupuestos de su Consejería que se presentaban en aquel momento no eran los suyos, eran los que habían emanado de los acuerdos que en la Junta de Consejeros habían dicho. Y además, como están, posiblemente... pues, no están muy lejos, no me dejarán por mentiroso.

Yo no sé si estos Presupuestos son los del Consejo de Medio Ambiente. Lo que sí estoy seguro es que son los que han emanado de la Junta. Y lo que también estoy seguro —y mi Grupo lo está igualmente— es que tratan muy mal al medio ambiente de Castilla y León. O sea, el señor Jambrina ha perdido la batalla política que representa el allegar fondos para la actividad de la conservación, lo mismo que durante los cuatro años anteriores la perdió el señor Zamácola; en virtud del Gobierno de coalición, que en estos momentos no existe, me parece muy bien, los Presupuestos de Agricultura han subido sustancialmente. No recuperan la deuda agraria que existe de los cuatro años anteriores, pero bueno, empezamos a arreglarlo. Pero eso no significa que los de Medio Ambiente tengan que ser los perjudicados; yo creo que eso no debería haber sido así.

Aunque tal vez una frase del señor Jambrina, en su intervención, pueda descifrar una de las razones —después intentaré apuntar otras— por las cuales esto ha sucedido. Dijo el señor Jambrina en su intervención que esta Consejería tenía que ser solidaria con las demás. Si, desde luego, la solidaridad se entiende por dejarse despojar de los recursos, yo no entiendo que sea así, el Grupo Socialista no entiende que sea así. Al contrario: deberían ser las demás Consejerías las que fueran solidarias con ésta, despojándose de recursos y de competencias, para que las asuma esta Consejería. Algunas de esas actuaciones parece ser que nos han anunciado para el futuro próximo, inmediato, casi; esperémoslo que sea así. De cualquier manera, no entiende el Grupo Socialista que la Consejería de Medio Ambiente tenga que ser solidaria con las demás, unívocamente, sólo en una dirección.

En todo caso, la política global de la Junta, en la priorización primera, que es el reparto de fondos entre los departamentos, ha dicho que la Consejería de Medio Ambiente crece el 7%, y que los de la Junta crecen el 14%. Y, por tanto, la Consejería de Medio Ambiente crece siete puntos por debajo de la Junta, que es una decisión política, como cualquier otra. Y es decir que

las demás actividades de la Junta tienen más importancia que ésta, más importancia presupuestaria, que, en definitiva, es la única importancia que vale, independientemente de las buenas intenciones del señor Jambrina en mejorar la eficacia, etcétera, etcétera. Casi seguro que va a conseguir él que nuestros trabajadores, que yo considero que son personas normales y que, por lo tanto, trabajan al rendimiento normal, pues, en lugar de plantar veinte pinos —si ésa es la cifra, que no lo sé—, pues, planten ochenta; casi seguro que lo va a conseguir. Nos explicará las formas y las maneras, sin que eso represente un regreso a sistemas anteriores.

¿Cuánto crece el Capítulo I y II de la Junta? Pues, el 12,71. Y yo estoy despojando, por ser riguroso y exacto, al Presupuesto de la Junta de los capítulos de gastos financieros. Repito, I y II, y VI y VII, que son los que verdaderamente reflejan el meollo de la cuestión. Pues, el 12,71, y el de la Consejería el 8,20. Y el de VI y VII, el 11,92, el 12 —ya no digo el 14, por ser exactos—, el de la Consejería el 7,35. Se supone ese depurado del Programa 20, que se le incorpora, bien es verdad que con la misma cuantía; es más, un poco menos en gastos corrientes, y 200.000 pesetas más en gastos de inversión; reconozcamos que sobre 4.440.000.000 es un incremento muy importante la de 200.000 pesetas.

Pero tiene que haber alguna razón más. Yo creo que no sólo puede ser que la Junta de Castilla y León tiene escasa sensibilidad medioambiental.

Yo me he preocupado de conseguir, por ejemplo, pues los datos de la intervención, que son los datos que valen, a siete de octubre, sobre la gestión presupuestaria de la Junta de Castilla y León en el año noventa y uno. FCI, por ejemplo, muy interesante porque es un dinero que realmente conviene gastárselo dentro de las anualidades más que otro, posiblemente todo. Yo creo que los presupuestos se deben gastar en el periodo de tiempo para los que están habilitados, aunque yo comprendo también que es imposible muchas veces.

A siete de octubre, la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene comprometido el 82,45% del FCI del año, del año. Fomento tiene comprometido el 88,58, que son cantidades aceptables, muy altas, incluso, diría yo. Medio Ambiente, el 16,65, del año, depurado, por supuesto, los datos de las incorporaciones de años anteriores, que es FCI comprometido y que pasa al año siguiente comprometido, y que generalmente lo que hace es falsear los datos.

Es que en cualquier otro ratio que tome, cualquier otro, la Consejería de Medio Ambiente va veinte puntos por debajo del resto de las Consejerías. Cualquier otro ratio que tomemos. Por ejemplo, en el Capítulo VII, subvenciones —transferencias de capital, como le gusta llamar a algunos—, pues el 71,7, a siete de octubre, en el conjunto de la Junta; el 48 en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Depurados los datos, con

las incorporaciones de subvenciones comprometidas de años anteriores e incorporadas al presupuesto, donde también destaca la Consejería de Medio Ambiente, por algo será. O sea que, si todas crecen el 100%, o el 70, pues la Consejería de Medio Ambiente crece mucho. ¿Qué significa? Que datos, o subvenciones, o inversiones de años anteriores se tienen que incorporar inapelablemente al año siguiente como comprometido, porque no se pagan en el ejercicio en concreto. Pues, a lo mejor, eso, eso tiene también influencia a la hora de que la Junta de Consejeros tome decisiones sobre qué cuantías se destinan a cada una de las Consejerías.

A mí ya no se me ocurren más. Poco peso político del señor Jambriña, lo cual no creo que sea así; escasa sensibilidad de la Junta, tal vez; mala gestión de la Consejería; un conjunto de todas esas cuestiones tienen que ser lo que ha propiciado que el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente sea el que es, o sea, pequeño. Eso sí, continuista: prácticamente no ofrece novedades.

Y como yo creo que esto es un debate de presupuestos, del conjunto de los presupuestos, y no hace falta entrar demasiado en detalle, porque sería adelantar pues el debate de las enmiendas parciales, etcétera, pues ése puede ser el nudo de la cuestión, pues, si tuviéramos 5.000.000.000 más para la Consejería, posiblemente tendríamos muchos menos problemas.

Pero sí existen algunas cuestiones que a nosotros nos preocupan en concreto. Por ejemplo, pues, había una partida, que ya la ha citado el señor Sagredo, de depuración en cabeceras de los ríos de Castilla y León, con 400.000.000 en el año noventa y uno, que por arte de birlibirloque desaparece este año, salvo que existan dos clases de documentos: los que tiene el Grupo Socialista y parece ser que el Grupo del CDS, y los que tengan otros Grupos, cosa que no creo en este caso. 400.000.000 para depuración de las cabeceras de los ríos de Castilla y León que desaparecen. Y estaría bien, o no importaría, si por aunar criterios presupuestarios todo eso se hubiera englobado dentro de una misma partida. Pero es que no es así. La partida de depuración en su conjunto no crece 400.000.000, sólo crece 200; por tanto, en realidad estamos disminuyendo la partida de depuración. Eso, unido a la absoluta falta de referencias a los Planes de Saneamiento Integral, corregidos o no corregidos, modificados o no modificados, nos hace pensar que la política de saneamiento de los ríos de Castilla y León va a entrar en una fase delicada también, por mor de las decisiones de la Junta.

El señor Sagredo ha sido muy suave en el tema de la caza. Decía el señor Jambriña ayer en León que, por ser cazador, era conservacionista. Bueno, es una teoría como otra cualquiera. Lo que está claro es que es cazador. Eso está claro. Eso sí está clarísimo. Porque si cogemos los Presupuestos de la Junta de este año, las actuaciones en zonas de influencia de las Reservas Na-

cionales de Caza pasa de 200 a 750.000.000. Es curioso. Y, en cambio, desaparece una partida que es vital para el desenvolvimiento normal de las actividades de su Consejería —que es la de todos, que es la de todos—, y que se refiere a la gestión de la fauna silvestre: 500.000.000 de pesetas que han volado, volado de los presupuestos. La verdad es que me preocupa qué le va a pasar, pues, a la piscifactoría de Celadilla, o a otras, por poner una que está en Palencia, etcétera, cuando se encuentren con que hay disponibilidades presupuestarias, cuando se encuentren con que no hay posibilidad de realizar las correspondientes propuestas de inversión. Si es un error, curioso es que se haya cometido con la partida de caza. Podía haberse cometido con la partida de repoblaciones, o con la partida de saneamiento de ríos, o con otra del mismo programa. No. Ha tenido que ser con la de caza. Bueno, pues nos preocupa. Si es un error, corríjase.

Las repoblaciones. En la magnífica nota de prensa que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha entregado a los medios de comunicación que estaban aquí, pues se dice que "La Dirección General de Medio Natural crece un 18,84%, entre otros aspectos, a la repoblación de 80.000.000 hectáreas". Por supuesto, no precisa la nota si es un año o en cuatro, o en cuatrocientos. Desde luego, con este presupuesto posiblemente sea en cuatrocientos, no en uno. A lo mejor convenía haberlo puesto en la nota de prensa, para evitar malos entendidos y ambigüedades en las redacciones correspondientes.

Lo que sí está claro es que la partida destinada a repoblaciones disminuye en términos absolutos, no en relativos, en absolutos. Poco, 3.000.000, pero disminuye. Lo cual significa que, si el índice, el IPC, etcétera, y todas esas cosas suben el 6%, o el 6,5%, estamos hablando de una reducción real en los términos de repoblaciones forestales. Hombre, si se han repoblado este año seis mil hectáreas, para repoblar ochenta mil en cuatro años tiene que pasar a veinte mil por año. Ya supongo que el señor Consejero va a incrementar sustancialmente al eficacia, pues si con el mismo dinero consigue repoblar, en lugar de seis mil, veinte mil, realmente nos quedaremos, bueno, realmente sorprendidos.

No nos vamos a quedar sorprendidos. Seguro. Usted lo ha dicho. Seguro. No se repoblarán veinte mil hectáreas con ese dinero, por mucho que usted incremente la eficacia.

Bueno, y podemos seguir hablando de incendios, y de otras cosas, y podemos hablar del programa estrella, de uno de los programas estrellas, que era, o es, el de educación ambiental, el programa 66. No voy a hablar mucho de él porque ya hice referencia a la indescifrabilidad, vamos a decirlo así, de la hoja correspondiente donde aparecen reflejados los proyectos. Yo comprendo que en esa materia sé menos que el señor Sagredo y su equipo, y, por tanto, tengo menos capacidad de pro-

fundización dentro del asunto. Però, realmente, ese es un programa que se congela: 510.000.000 antes, 510.000.000 ahora.

Sólo dos explicaciones. A lo mejor es que el Consejero se va a seguir fotografiando los mismos, las mismas veces, en los mismos proyectos, pero, desde luego, haciendo mucho menos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, simplemente par hacer algunas observaciones sobre el resto de programas de la Consejería, o sea, el 019, 020 y 021.

Se ha señalado ya por activa y por pasiva la falta de crecimiento en general de la Consejería y, en realidad en estos tres programas, todos, o están congelados, o bajan. Y en pesetas bajan efectivamente, porque incluso aunque los que se congelan, con la inflación quedan... siempre se invierte menos en todos estos temas que son tan importantes, de ordenación del territorio, de las infraestructuras urbanas y de la protección ambiental.

Y baja el primero, el de ordenación del territorio y urbanismo, a pesar de que en esa Consejería está lleno el equipo directivo de Directores Generales de Urbanismo y de ex-Directores Generales de Urbanismo, que parece que no dan mucha importancia a esa actividad.

La inversión disminuye en este caso en 120.000.000 de pesetas, y por una razón, que es que desaparece la adquisición de acciones de empresas públicas. Esto es algo que nos parece plenamente correcto, porque es algo que solicitamos durante todos estos años, que separara la política de ampliaciones de capital en las GESTURES, por la exigencia de la eficacia de las GESTURES; pero sí que nos preguntamos por qué esa cifra de dinero que desaparece, esos 120.000.000, no se sitúan en otras actividades de la propia Dirección, del propio programa de Ordenación del Territorio y de Urbanismo, que congela prácticamente todas sus líneas de actuación.

Otra pregunta sería por qué figura como una inversión la elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio. Por qué la elaboración de leyes, en vez de ser el trabajo de los partidos políticos y de los Grupos Parlamentarios, pasa a ser una inversión que parece que se contrata fuera. Y y si el Consejero considera que eso es una cosa adecuada, por qué no hace lo mismo, por qué no se presupuesta como inversiones todo el resto de leyes que nos prometió en su anterior comparecencia que iba a presentar ante esta Cámara.

Se incrementa levemente la partida de urbanización de polígonos, pero se concentra prácticamente toda la actuación en Aranda de Duero, Valladolid y no recuer-

do ahora exactamente qué otra provincia... y Nueva Segovia. ¿Por qué no se hace ninguna previsión para la urbanización del polígono Eras de Renueva, o el Zurguén de Salamanca?

Sobre el programa de Infraestructuras Urbanas, 020, programa congelado, insisto, disminuye levemente, y yo me planteo: ¿por qué se mantiene este programa independiente del de saneamiento de aguas residuales? ¿Por qué no se ha aprovechado la oportunidad de volver a unificar el ciclo del agua destruido durante los últimos años y no se unifican presupuestariamente las partidas que a ese tema se dedican? ¿Por qué se sigue llamando Infraestructuras Urbanas cuando exclusivamente es abastecimiento de poblaciones y no empezamos a llamar a las cosas por su nombre?

Una pregunta muy concreta sería, yo creo que la contradicción que existe entre esa previsión, ese objetivo de que las construcciones de presas se prevé para regular recursos, de abastecimientos —se supone— para sistemas mancomunados, y le pregunto que a qué municipios piensa abastecer el embalse de Riaza, que el año pasado, por una Enmienda de este Grupo, fue desechado de los presupuestos porque la propia Junta dijo que ese embalse no abastecía a ningún núcleo de población, sino que más bien parece estar dedicado a actividades deportivas y turísticas.

Sólo señalar, porque ya lo ha señalado el Portavoz del Centro Democrático y Social, la ambiciosa previsión de llegar a abastecer a dos millones ochocientos mil castellano-leoneses en municipios de menos de tres mil habitantes, como figura en el presupuesto, ya por muy encima —el primer año— de las previsiones del programa electoral, que simplemente hablaba del 99% de la población de la Comunidad Autónoma, y no, además, un millón más, que no sabemos muy bien si serán de alguna otra Comunidad Autónoma o Estado limítrofe.

En relación al programa de protección ambiental, otro programa congelado, sí que me gustaría saber la contradicción que existe cuando en los objetivos se habla, en el tema de residuos sólidos urbanos, de actuar de acuerdo con el futuro Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, lo que parece coherente con el programa electoral del Partido Popular y con parte de su intervención el otro día; sin embargo, en las actividades se dice "actuaciones enmarcadas dentro del Plan Regional", como si el Plan Regional en el que fueran a actuar fuera el que está en vigor, y en su discurso dice "poner en marcha el Plan de Residuos". Yo quisiera saber qué tipo de plan, a qué tipo de plan se ajustan las previsiones de este Presupuesto, si es que se ajustan a algún plan.

Como actividades, y dentro de este tema de pequeñas anécdotas, que podía ser muy largo, pero que voy a señalar simplemente ésta, como actividades en este Plan de Residuos... de Tratamiento de Residuos Sólidos

dos Urbanos, se habla de actuaciones en hornos autoincineradores, cuando luego no hay ninguna previsión presupuestaria al respecto. Me gustaría saber o que explicara algo de esas contradicciones entre los objetivos, las medidas y las fichas en concreto.

Y, por último, y aunque ya se ha hecho referencia o alusión a ello antes, por qué en todo el Presupuesto no se habla en ningún punto del Plan de Saneamiento Integral, por qué las actuaciones en depuraciones de aguas residuales no merecen ni una sola palabra en los objetivos y en las medidas y en las actividades del Presupuesto, y cómo es posible esto estando en vigor un Plan de Saneamiento Integral, como parece que el Consejero afirmó en su anterior comparecencia, que, sin embargo, presupuestariamente no se refleja de ninguna manera.

Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** También en el Grupo Parlamentario Popular se ha solicitado compartir el turno. En el orden en que ellos deseen... Señor Aguilar.

**EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:** Buenas tardes, señor Presidente, señor Consejero, Señorías. El Consejero, en opinión del Grupo Popular, ha presentado un programa que le vamos a calificar de actuación realista y eficaz. Desde luego, no hay el capítulo de grandes promesas a las que estamos acostumbrados los ciudadanos cuando se habla de los Presupuestos Generales del Estado, capítulos muchas veces que, por imposibles de cumplir, se quedan en meros sueños de una noche que se pasó mejor o peor. Pero es cierto que la Junta no hace esas grandes promesas, que quiere tener un planteamiento serio en su actuación y que tiene que acomodar ese planteamiento a la realidad económica de la Comunidad en la que nos desenvolvemos. Sin embargo, no por ello dejamos de decir -y lo queremos reiterar- que entendemos que el programa que se presenta es un programa atractivo, es un programa veraz -y quiero recalcarlo- y que no presenta ningunas promesas que no puedan cumplirse, que no puedan cumplirse. Puedo mirar ahí o puedo mirar acá.

El crecimiento... reconocemos que el crecimiento es moderado, pero en él sí que prima el principio de la solidaridad, y en él se pretende, sin duda, como elemento primordial de la Consejería, una mayor agilidad en la gestión y una mejor organización administrativa. Nosotros destacamos, señor Consejero, y agradecemos que haya una preocupación importante por una Ley de Ordenación del Territorio, por una impulsión del planeamiento municipal, por un mapa de ordenación territorial, por una ley de aumento de la cubierta vegetal, por la creación de un ente anti-incendios y, asimismo, todo un programa de educación ambiental concienciando a agricultores, ganaderos y, en general, a ciudadanos.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestro Grupo sí que tiene que felicitarle, y lo hace públicamente, por este programa de actuación. Nosotros no vamos a entrar aquí en los temas de personal que se han comentado por otros Grupos, aunque no compartamos realmente el planteamiento que se ha hecho. Sí queremos señalar que, por ejemplo, en lo que afecta a ordenación del territorio y urbanismo, hay una voluntad destacada y clara de dotar a la Comunidad de unos instrumentos que permitan vertebrarla territorialmente, que esta Región quede con una vertebración territorial y que todo eso conlleve un desarrollo posterior en la ley que a estos efectos se ha de prever. Es un capítulo importante y, por lo tanto, merece la pena el que hagamos una reflexión sobre él.

Hay un compromiso también claro por parte del Consejero, que destacamos, en la creación de suelo industrial, sacándolo no solamente a precio de mercado, sino también con una decidida intención y una puesta en el mercado de suelo residencial, allegando fondos propios a través del Presupuesto que contemplan la acción de las sociedades de gestión de suelo en dicha materia. Así, por ejemplo, nosotros también tenemos que hacer referencia al plan parcial del polígono El Zurguén, en Salamanca, con una capacidad para tres mil quinientas viviendas; Eras de Renueva, con una capacidad para, aproximadamente, cuatro mil, en León; en Valladolid, concretamente, para unas trescientas sesenta; en Allende Duero para más dos mil; Nueva Segovia, para más de mil. En consecuencia, eso es de destacar y eso es lo que nosotros queremos que realmente pueda traducirse en una realidad próxima dentro de esta Legislatura.

También destacamos la impulsión de mecanismos de colaboración con las corporaciones locales, tanto en la redacción de instrumentos de planeamiento, como en la elaboración de la necesaria cartografía, cartografía base, para que dicho planeamiento pueda desarrollarse eficazmente.

Dentro de los artículos presupuestarios destinados a infraestructura hidráulica, abastecimiento y saneamiento, que conjuntamente ascienden a 7.600.000, destacamos el compromiso político que significa el mantenimiento en cifras absolutas de la inversión en el contexto de un Presupuesto que se desenvuelve en un ámbito estatal restrictivo. Y esto es absolutamente innegable. Nosotros nos tenemos que desenvolver en medida de lo que se nos da. Y si ciertamente se nos da poco, nos tenemos que desenvolver dentro de poco. Y esto hay que asumirlo, y tenemos que asumirlo todos los Procuradores, estemos donde estemos y en el grupo político en el que nos podamos encontrar.

Dentro de las previsiones presupuestarias para calidad ambiental, por ejemplo, o para residuos atmosférica, recuperación y mejora, destacamos el aumento por encima del promedio presupuestario, llegándose al

13% en cuestiones de tan capital importancia como, concretamente, la contaminación, la contaminación de residuos, tanto ganaderos, como industriales, como urbanos. Y dentro de este capítulo destacamos lo relativo a residuos hospitalarios, de lo cual ciertamente hay que prestar la debida atención; residuos ganaderos industriales, que sin duda convierten a esta Comunidad, bajo nuestro punto de vista, en una de las pioneras en estas cuestiones. Y lo queremos dejar bien claro a todos los efectos.

Nos sorprende, nos ha sorprendido realmente la crítica que se ha hecho de la relación, señor Consejero, concretamente de la memoria explicativa en torno a la falta de explicación de las variaciones; pero, con un mínimo de buena voluntad y con un mínimo de dedicación, se suple con la lectura, ni más ni menos en el tomo cuatro, de la página doscientas setenta y dos, concretamente, a la página doscientas noventa y nueve, lo cual ya da de sí para conocer lo que sin duda por un error -y no hay que rasgarse las vestiduras por más-, lo que sin duda por un error se nos ha destacado como elemento importante y básico en los defectos de este Presupuesto.

Pero, mire usted, señor Consejero, nosotros le queremos llevar la máxima tranquilidad en que en el desarrollo de su gestión usted va a contar con el apoyo de nuestro Grupo. Y verá usted cómo, sin duda, todos los déficits que aquí se han comentado, esos 1.000.000.000 de pesetas que yo he oído, y que hemos oído todos los Procuradores, y cómo esa cenicienta, sin duda, que es la Consejería, o las imputaciones que se han hecho a que a usted le han ganado la partida, concretamente, en la Junta, en torno a que usted no ha sabido debatir ampliamente todo lo que a su Consejería le debiera de corresponder, dada la importancia de la misma, usted no se preocupe, señor Consejero, le repito, porque yo estoy absolutamente seguro que en la entrevista que ha mantenido don Felipe González con el Presidente de la Junta, los 44.000.000.000 de pesetas, de los que 8.000.000.000 son para su Consejería, se los van a usted a remitir. Por lo tanto, no tenga usted por eso preocupación. Usted desarrolle sus programas, que usted va a poder perfectamente, porque usted va a contar con dinero, y yo no dudo que la sensibilidad del Gobierno Socialista nos va a permitir hacer muchas cosas más.

Por lo tanto, señor Consejero, adelante, que eso de las pesetas son pecatas minutas, siempre y cuando exista una voluntad política, que yo no dudo, en la Administración Central, de que se nos van a mandar esos cuantiosos millones, miles de millones, que nos hacen muy buena falta; y usted va a poder también sin duda repoblar esas ochenta mil hectáreas, porque usted va a tener dinero suficiente para ello. Y sin duda sé que lo va a hacer usted en los cuatro años y, por supuesto, alguien se va a alucinar aquí de cómo se hacen las cosas cuando se tiene un programa concreto, cuando se tiene una voluntad política concreta de hacer las cosas, cuan-

do no se cogen las cosas por las ramas, cuando se profundizan los asuntos, cuando se dan ideas nuevas, cuando se traen nuevas perspectivas, cuando se pretende mejorar, en definitiva, la calidad de vida.

No se preocupe usted, señor Consejero, cuenta usted con el apoyo completo de nuestro Grupo. Y, sin duda, los Presupuestos, sin duda, van a ser unos Presupuestos, como se han calificado, de expansivos, dentro de las limitaciones estatales -lo repito- con las que nosotros contamos y que tenemos que asumir y de las que no es responsable el Partido Popular. Quien tenga esa responsabilidad, que la asuma; pero que tenga por lo menos la delicadeza de hacer las críticas en el contexto en que nos estamos moviendo dentro del Estado español, y nuestra Comunidad forma parte de él de una manera importante y clara.

Poco más le voy a añadir, señor Consejero, porque, mire usted, llegarán los momentos de esos fríos números de los que aquí se ha hablado, que yo creo que no son tan fríos, en tanto en cuanto van acompañados de unos programas solidarios, de unos programas humanos, de unos programas en los que queremos que el medio ambiente resalte y de unos programas que, en definitiva, lo que tratan de producir es bienestar. No son tan fríos los números como los pintan. Sí que hay mentes frías que, ciertamente, se paran en la lectura numérica y no lo que hay detrás de la propia lectura numérica. Yo que no soy un economista, por supuesto, y que los números se me dan bastante mal y que aquí hay personas mucho más cualificadas que yo en ese terreno, sin duda le digo a usted que lo que vale es lo que está detrás del número, no lo que está delante, porque producir el número, cambiarlo o realizarlo, eso es harina de otro costal.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros le prestamos, queremos hacerlo constar públicamente, nuestra total colaboración, y no dudamos de que ciertamente se va a producir un giro importante en la gestión de esta Consejería, que usted no va a ser continuista, que es usted innovador, y, en consecuencia, lo vamos a ver dentro de muy pocos meses y tal vez aquí las palabras que se han dicho van a tener que ser retiradas precipitadamente por alguno de los Grupos, porque, si no, nos va a causar durante toda la Legislatura verdadera satisfacción el poder recriminarles cómo se equivocaron a la hora de juzgar, cuando los elementos por los que se juzgaba eran unos elementos pura y simplemente presupuestarios; están los elementos solidarios y los elementos humanos, como le he dicho a usted.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): .... Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. También voy a ser breve, como el Por-

tavoz del Partido Socialista. Y antes de nada, señor Consejero, pues, como ha dicho nuestro compañero, creo que son unos buenos Presupuestos, y, como alguien ya se ha encargado de decir que no les gustan, pues, menos mal que no les gustan, porque si les gustaran estarían, evidentemente, con nosotros. Yo sí que al menos quisiera saber cuánto mi Gobierno de Madrid, mi Gobierno de Madrid, ha presupuestado al medio ambiente.

Agradecer también, pues, que al Grupo Popular no tengamos que decir cosas que no nos gustan, porque el representante del CDS ha dicho que era escaso, que era la cenicienta, que era un paso atrás, y yo la verdad, señor Consejero, nosotros no queremos contestar a cosas de éstas, porque ya lo ha dicho el propio representante del Partido Socialista: que a ver si ya, por fin, ya este año va a haber menos fotos. Esperemos que así sea.

También... y yo no sé qué empeño tiene el Partido Socialista en decir que es una Consejería regresiva. Yo creo que, la verdad, no les ha dado tiempo todavía a leerse los Presupuestos con calma, porque yo sí he estado trabajándoles y veo que, al menos, de sus cien pesetas setenta y cinco se dedican a inversión, y por más que se empeñe, por más que se empeñe creo que pocas veces eso se puede hacer en otras, en otras... en otros sitios.

Ha hecho una visión... y quizá yo, señor Consejero, le voy a dar una pequeña información: quédese muy tranquilo, que la Presa de Riaza está fenomenalmente pensada. Sobre todo, y ahora recuerdo en el mes de Septiembre, cuando los ciudadanos de esta Comarca, fundamentalmente, no tenían agua, no tenía agua y teníamos que pagarle las cisternas. Bueno, pues, quizá, no sé, quizá sea actividad turística, o actividad recreativa el ir corriendo a buscar el camión cisterna para llevarse el agua a casa. Si es por ese sentido, sí entiendo que la Presa de Riaza tendrá esa actividad turística y recreativa, necesaria sobre todo. Y yo, por cifras, bueno, pues, a veces las cifras se quieren mal entender. Yo leyendo el presupuesto, pues, no sé, cuando dicen que no hay dinero para... o que apenas se incrementa en abastecimientos de agua, si pasamos de 2.700.000.000 a 3.500.000.000; si en saneamiento de agua -se quita alguna partida- pasamos de 2.194.000.000 a 2.451.000.000.

La verdad, señor Consejero, yo creo que son anécdotas, que su presupuesto está muy bien realizado, que, evidentemente, habrá siempre algún error, que, por eso mismo, como antes también decía el Portavoz Socialista, cuando llegue el momento de las Enmiendas, pues, se podrán depurar, se podrán corregir.

Y creemos que es un presupuesto ajustado a esa realidad, lo dijo bien claro el día anterior cuando expuso su programa, y, sobre todo, le vamos a pedir una cosa: que gestiones, que gestione, además de lo que tiene, se-

guro, bastante más que le queda de años anteriores, o al menos del año anterior. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Siempre que habla uno de Presupuestos trata... cuando habla desde el punto de vista político, a mí se me ocurre que debemos de tratar de evitar las cifras, porque eso, aparte de aburrirnos a casi todos, no dicen realmente, en muchas ocasiones, si son o no los objetivos que se presentan en un programa los que se van a cumplir.

A mí me ha sorprendido enormemente decir... Por una parte se me ha calificado de continuista; yo creo que tiene muy poco de continuista este proyecto. Por otra, se me puede haber calificado de perdedor político; entiendo -y voy a justificar en su momento- que tampoco es así. Desde luego hay un reto que tengo, y es lo que les dije el viernes pasado, empezar a cumplirlo a partir de mil novecientos noventa y dos; ese es mi reto. Y pueden ustedes estar absolutamente seguros que lo voy a cumplir en sus propios términos, no sólo porque tengo la voluntad, sino porque tengo un equipo que es capaz de hacer eso y mucho más cuando se constituye como equipo.

Ciertamente, el presupuesto es la expresión cifrada de una voluntad política, y esa voluntad política, insisto, Señorías, la puse en práctica, o la puse a su conocimiento hace tres días o cuatro días.

Me dicen que el presupuesto es escaso, que tengo un déficit de 1.000.000.000, arrancho de un déficit de 1.000.000.000, que no voy a cubrir el personal, que no atiendo los incendios y que, desde luego, lo de los espacios naturales, pues, es pura ficción. Y yo, me van a permitir, porque para eso están los debates, yo entiendo, desde mi punto de vista, los debates de enmiendas: todo presupuesto es mejorable y, sobre todo, corregible en aquellos aspectos donde pueda haber error. Pero yo creo que al Consejero, Señorías, lo que le corresponde es decir o determinar la voluntad o la línea política que tienen que seguir los presupuestos, y me voy a limitar a ese tema, no voy a entrar en cuestiones numéricas, porque, si hay errores, se corrigen y se acabó; yo voy a los objetivos.

Mire, el presupuesto éste se puede calificar de escaso, por varias razones. Primero, porque sólo crece el seis coma no sé cuántos por ciento. Segundo, porque es el que menos crece de la Junta de Castilla y León. Todo eso es válido. Yo he dicho con carácter general que este presupuesto tiene un sentido de solidaridad con el resto de las Consejerías, porque en Castilla y León no

sólo hay una necesidad de atender los espacios naturales, o el saneamiento de aguas—que ya entraré después—, sino hay todo el problema de sanidad, o todo... y bienestar social, o todo el problema de carreteras o vivienda, una serie de proyectos o de problemas para los que tenemos unos presupuestos muy limitados. Este presupuesto, Señorías, ha venido creciendo hasta el año mil novecientos noventa y dos con un 74%, más que... el crecimiento acumulado es del 74%, más que ningún otro. Y tenemos que hacer el esfuerzo de solidaridad en un equipo que es homogéneo, en un equipo que tiene una única idea para que todos repartamos las posibilidades que ofrecen nuestros ingresos en el... en asumir responsabilidades de ejecución.

Yo creo que eso es importante, por una parte. Pero les voy a decir más. Es que tenemos el reto de gestionar a lo largo del año que viene unos presupuestos que sólo lo que se le acumularon del año noventa y uno, antes del año noventa y uno, son 10.000.000.000 en Capítulo VI, VII y VIII; 10.000.000.000 en números redondos, son algo más.

Si a eso—voy a tratar de conseguir que la gestión, en lo que yo he tenido esa posibilidad, acelerar la gestión del gasto—se le va a acumular también en el noventa y uno, yo estoy seguro, Señorías, que voy a tener la obligación de gestionar durante mil novecientos noventa y dos más del doble del presupuesto que hoy presento a Sus Señorías, y mi objetivo en ese tema está muy claro: incrementar, incrementar al menos en el 25%, no lo comprometido, sino lo efectivamente pagado, durante mil novecientos noventa y dos, de todo el presupuesto que me corresponde gestionar, lo acumulado del noventa, lo acumulado del noventa y uno y el propio presupuesto de mil novecientos noventa y dos.

Por otra parte, quiero decir también que la participación del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente en el general de la Junta mantiene su nivel, mantiene su nivel, con unas décimas o centésimas de variación.

Yo creo que el carácter inversor que se le ha tratado de dar a este presupuesto llega a un nivel del 74, como ya se ha dicho por parte del Grupo Popular, o del Portavoz del Grupo Popular, del 74% dedicado a inversiones, que supone el segundo en actividad inversora de todas las Consejerías, y que está muy por encima del 56% de inversión del presupuesto general.

Dicho esto, yo no puedo aceptar, y yo creo que está clarísimo, que este... que la Consejería de Medio Ambiente, el tratamiento que le da la Junta, el Gobierno actual de la Junta de Castilla y León, sea la cenicienta. No lo puedo entender así, dedicado al Portavoz del CDS, porque digo que tiene un peso importante, porque digo que mantiene un sentido de solidaridad y que, desde luego, aquí no se plantea ningún problema de tensión a la hora de elaborar los presupuestos.

No voy a... me va a permitir, y si quiere Su Señoría hago intervenir, como no podría ser de otra manera, en el Capítulo I al Secretario General, o a los técnicos de la Consejería, sobre el cumplimiento o no de... que voy a entrar con déficit de 200.000.000. Mire, yo tengo el convencimiento tan claro de que el Capítulo I y el Capítulo II se van a cubrir, sean cual sean las necesidades que tiene, sin consumir, sin consumir, en absoluto, presupuesto del Capítulo VI, VII, que es el que nos interesa de una manera específica, que no me preocupa en absoluto. Yo no sé si realmente tendremos un déficit de 200.000.000 de pesetas, yo pienso que no. Pero hay un dato, que yo creo que ya todos conocen, y que está clarísimo, y que está muy claro: que vamos a hacerle frente ya a los señores fijos discontinuos que no reclamaron a través del... no tuvieron sentencia favorable, porque no hicieron la reclamación correspondiente, el personal eventual que existía en la Consejería. Eso nos va a suponer, y no tengo por qué contemplarlo en el presupuesto, porque se va a pagar con cargo a este año, y no de nuestros presupuestos, como es lógico, sino de incremento de remanentes o con cargo a remanentes, de 923.000.000 de pesetas; una cola que lleva ahí desde el ochenta y seis y ochenta y siete, me parece ....., ochenta y siete—ochenta y ocho, que están descando, de una vez por todas, que se acabe de arreglar.

Se ha hablado de los crecimientos o no crecimientos del Capítulo II. Digo que yo entiendo que es más que suficiente para atender las necesidades que se plantean. Saben que en Capítulo II no van incluidas una serie de partidas, sobre todo de gastos de funcionamiento, de gastos que antes iban incluidos en el tema de mecanización, porque se le aplican a las inversiones que se hacen con personal directamente por parte de la Consejería; eso va incluido dentro del Capítulo VI.

En el 019, me dice que es el sacrificado, porque disminuye, entiendo que disminuye el 12%. Yo creo que en este tema, como en otros, el Capítulo VI, lo que vamos a cumplir son los programas que he dicho. Entiendo en estudios y proyectos se mantiene la cantidad que había prevista, y es suficiente para conseguir el objetivo que nos tenemos planteado; en temas de ordenación territorial se mantiene, porque es suficiente, desde nuestro punto de vista, para cubrir los objetivos que tenemos planteados, y en realizaciones cartográficas disminuyen. Pues, disminuyen, y creo que lo he dicho en la exposición, porque hay convenios que ya estaban hechos con Diputaciones, que sólo quedan dos por hacer, y que no necesito gastar tanto como estaba previsto, y habrá partidas a lo largo de los próximos ejercicios que irán disminuyendo, porque es lógico que se van a acabando o cumpliendo los objetivos que están planteados.

Yo decía en mi exposición los tres objetivos que nos planteábamos de cara a temas de urbanismo, y esos tres objetivos están contemplados en estos presupuestos, y

esos tres objetivos se van a seguir cubriendo; lo que pasa es que se van a seguir cubriendo con una disminución de presupuesto, desde mi punto de vista, y eso es lo que contemplamos de pasar de 150.000.000 a 133.000.000.

Se me mezcla aquí, creo recordar, el de Espacios Naturales Protegidos. Yo creo que lo hablaré cuando lleguemos al 035.

En el tema de abastecimientos, el 020, aquí hay una cuestión que a mí me parece fundamental. Aquí hay cuatro organismos, desde mi punto de vista, que intervienen en este tema: primero, los Ayuntamientos son los competentes en la materia; en segundo lugar, la Secretaría de Estado para Políticas de Abastecimiento de Agua y Medio Ambiente tiene competencia en ello; en tercer lugar, las Diputaciones Provinciales actúan a través de los fondos de los Planes Provinciales; y, en cuarto lugar, la Junta de Castilla y León actúa con el Fondo de Cooperación Local; y, además, la Consejería de Medio Ambiente actúa de manera directa en ayudar a cumplir unas infraestructuras, de la que tienen obligación los propios Ayuntamientos.

Yo creo que aquí lo que hay que poner -y ésa es mi intención, y por eso mantengo la línea- es... lo que tenemos que mantener es un criterio, que ya expuse en mi programa, de atender a aquellos municipios que, o bien son más de veinte mil habitantes su población, o bien tienen unas necesidades que superan... unos presupuestos para cubrir esas necesidades que superan con mucho cualquier tipo de posibilidad de actuación en este sentido. Y lo demás, que sean las otras instituciones quienes cubran ese servicio, porque, si no, nos vamos a convertir en ser nosotros los responsables únicos y exclusivos de este tipo de infraestructuras.

Yo creo que, con esto que les digo, Señorías, lo que pretendo es cumplir el programa que les dije, sin dejar a nadie sin atender, pero estableciendo que cada cual asuma sus propias responsabilidades. Y esto es un problema de gestión, y esto es un problema de convencimiento, y ésa es la línea que nosotros tenemos que seguir, nosotros vamos a seguir en ese tema. No va a haber excepciones, como ha habido hasta este momento. Es decir, si se establece que para abastecimientos de agua la subvención de la Junta de Castilla y León, en aquellos tramos en los que tenemos que entrar por criterios prioritarios o por criterios generales que se marquen desde la Consejería, es un 70%, va a ser un 70%, y no a unos el 100%, a otros el 90%, a otros el 30%, con algo que yo puedo entender puede estar en relación, pues, con amistad o con cuestiones que no tienen sentido, desde mi punto de vista.

Aquí se contempla el tema de la sequía, y es algo que yo he visto este año. ¿Cómo es posible que se haga una distribución homogénea por provincias por el tema de la sequía? ¿Qué hemos resuelto con el tema de la sequía? ¿Estamos resolviendo un problema de infraes-

tructura o estamos favoreciendo que al año siguiente vuelvan a plantearse los mismos problemas en los mismos sitios, por el asunto de la sequía? Eso es algo que tenemos que fijar unos criterios, que están ya fijados unos criterios, para que, en primer lugar, no se distribuya homogéneamente, y se resuelva el problema, para que ese municipio al año siguiente no plantee otra vez un convenio por la sequía.

En tema de protección ambiental. Yo no sé si las fichas -y no voy a entrar en eso- tienen errores o no; he dicho que a mí me corresponde el marcar las orientaciones políticas de la Consejería. Aquí nos ocurre exactamente lo mismo. Hay actuaciones -y lo decimos en algunas de las exposiciones-, hay actuaciones que queremos fundamentar: la recuperación de la calidad ambiental, en el que crecemos un 12%, en los entornos urbanos de tratamientos de márgenes de río. Hay un índice de actuaciones, en las que pretendemos llevar a cabo nuestra actividad. Pero hay un hecho que está clarísimo: si no llegamos a la disponibilidad en tiempo y forma de esos Espacios, saltamos y seguimos a otro, porque las necesidades, estoy convencido, son muchísimas.

Yo creo que en el tema de los vertidos industriales y ganaderos, creo que hay que hacer dos distinciones: primero, lo del Almazán todavía no está terminado; yo pretendo concluirlo, y concluirlo con el Presupuesto ya existente para el año mil novecientos noventa y dos..., perdón, noventa y uno, adjudicada ya la asignación económica correspondiente. Pero en nuestro Presupuesto planteamos una cantidad por si fuera necesaria. No puedo sacar en este momento ninguna conclusión, porque no está terminado; icómo no vamos a aprovechar toda la enseñanza que nos pueda dar de sí la planta de Almazán!

A mí, lo que me preocupa de esa planta no es terminarla -eso es cuestión de plazo, y plazo inmediato-, lo que me preocupa es que no ha habido, previamente, un convenio lo suficientemente definido para saber qué hacemos, quién conserva, quién la hace funcionar, quién paga el mantenimiento de esta planta. ¿Va a ser la Junta? ¿Va a ser la Diputación? ¿Van a ser los ganaderos? Yo creo que ahí se hizo una subasta de una planta de tratamiento de residuos industriales, con una técnica que me parece estupenda. Nosotros lo que queremos es concretar, una vez... antes de que se concluya la planta, cómo va a gestionarse el resto de la misma. Y eso, Señorías, no está en estos momentos determinado.

Y lo que pretendemos es iniciar en mil novecientos noventa y dos una actuación -y lo dije en mi programa- decidida en Segovia, porque está muy afectada por los residuos ganaderos. Y esa actuación queremos que vaya encaminada en dos sentidos: en un tratamiento genérico por núcleos y en un tratamiento individualizado por explotaciones ganaderas; y en esto estamos. Y ahí van destinados 100.000.000 de pesetas, de los cuales una

parte es posible que se lleve a Almazán, esperemos que no; pero, por si acaso, y en una situación preventiva, así se ha contemplado. En todo caso, si eso no fuera de esa manera, lo que está clarísimo es que se dedicarían a nuestra actuación en Segovia.

Lo de León, lo dije en mi comparecencia, lo que pretendemos es que la Universidad saque, con el convenio que tiene con Agricultura, saque experiencia suficiente para poder transmitir al resto de la Comunidad otro tipo de tratamiento de los residuos ganaderos.

El tema de los aceites usados, estamos en marcha con el estudio, igual que estamos en marcha con el tema de las ruedas de vehículos.

Yo creo que en el Plan de Saneamiento Integral no estamos, en absoluto, en ningún tipo de retroceso. El Plan de Saneamiento Integral, y ese Capítulo o ese Programa crece nada más que un 0,3%... Nosotros crecemos, con presupuestos nuestros, un 11,73%. Es cierto que desaparece lo de cabeceras. Pero es que yo no entiendo por qué tiene que estar... que desaparece, como concepto, no como actuación, el saneamiento de cabeceras. Yo no entiendo por qué fuera del Plan de Saneamiento tienen que estar especificados, además, saneamientos de cabeceras. Yo creo que ahí contempla... Y, de hecho, las actuaciones que he relacionado contemplan cabeceras.

Pero aquí hay un... Primero, lo mismo que dije de abastecimientos: vamos a fijar unos criterios, en base a los cuales se entra en el juego de que la Junta ayude a esas Corporaciones a resolver sus problemas; unos criterios serios y unos criterios que establezcan prioridades. Porque, Señorías, en este momento lo que hay es de todo, hay absolutamente de todo: desde el 100% hasta el 60%. Yo creo que hay que establecer criterios definitivos. Tan es así, que yo confío que con estos Presupuestos, que no crecen, se van a iniciar más obras, más obras que anteriormente, con presupuestos crecientes; simplemente con fijar unos criterios y que cada cual asuma un determinado grado de responsabilidades.

Los convenios que en estos momentos están establecidos, Señorías, nosotros los vamos a modificar, y los vamos a modificar en un sentido muy claro: no estamos dispuestos, desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Medio Ambiente a asumir el compromiso de gestionar depuradoras porque un Ayuntamiento no sea capaz de hacerlas gestionar. Eso que aparecía en los convenios que hasta ahora se han firmado no va a ocurrir, porque la responsabilidad tiene que transmitirse al Ayuntamiento; y tendrán -como dije en el programa- que habilitar las fórmulas para cuando se haya revisado, se haya establecido el ente, se haya dicho -bajo esa ley que anuncié- la financiación de esos programas, se incorporan, o, de lo contrario, no entramos en el juego. Es voluntario, y, como tal, el que quiera entra

y el que no se queda fuera. Pero yo puedo decirles que hay abastecimientos que se financian al 100%. Y yo entiendo, Señorías, que eso no es de recibo; desde nuestro punto de vista, eso lo vamos a corregir. Por eso no me preocupa que se mantenga el nivel de inversión, porque vamos a hacer... vamos a iniciar más actuaciones con el mismo dinero que antes, o con el crecimiento, siguiendo los criterios... con el crecimiento que pudiera alguien pensar que fuera normal, siguiendo los criterios anteriormente establecidos, que, con todos mis respetos, creo que no había unos criterios absolutamente definidos.

En el tema de Valladolid, que se me ha preguntado a manera concreta, yo le puedo decir: en Valladolid quedan por hacer la margen izquierda, la margen derecha; y cuando se concluya eso, habrá que plantear la estación depuradora de aguas residuales. Y yo creo que, si eso se concluye, no hay ningún problema para acometer esa estación depuradora de aguas residuales en el año mil novecientos noventa y dos, no va a haber ningún problema. Pero, por prudencia, y como quedan dos actuaciones importantes que hacer ahí, y hay un convenio que establecer, en el que hay que corregir esas cláusulas que le he dicho antes, por prudencia, no se nombra Valladolid; eso no quiere decir, en absoluto, que no pueda estar contemplado. Porque no nos vamos a parar, porque no nos vamos a parar en un índice que pueda denominarse como indicativo; si un Ayuntamiento no cumple con las normas o con los criterios que establecemos, no esperamos a más y pasamos al siguiente.

Yo creo que, en cuanto al medio natural... ¡Hombre!, el medio natural, realmente, el Presupuesto crece un 18,84%, el de inversiones. El achacar que si le pongo o le quito los 1.000.000.000 de pesetas, crece más o crece menos, bueno, eso son interpretaciones que respeto absolutamente. Pero hay un hecho que está muy claro. Hemos hecho aquí dos cosas fundamentales: primero, refundir Capítulos o refundir conceptos que son muy similares, y que lo que permite es mayor agilidad de gestión del propio Presupuesto; eso por una parte. Y por otra parte, contemplamos los 1.000.000.000 de pesetas, como establece la propia Ley de Espacios Naturales, pues, porque es una obligación. Pero, si leemos la Ley de Espacios Naturales, se dice, se dice que "al margen de las actuaciones sectoriales que sobre estos Espacios se vayan a llevar a cabo"; y están prefijando Sus Señorías -o al menos así me da a entender a mí- que es que en Espacios Naturales no va a actuar nadie más que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿Y por qué no la de Fomento, o la de Cultura, o la de Sanidad y Bienestar Social? ¿Es que no hay actuaciones que llevar a cabo normales ahí? Es que esto, Señorías, es "además", como dice la Ley. Y en ese sentido van. Y aquí tenemos actuaciones de varios tipos, no sólo para infraestructuras, sino para programación, para calidad ambiental, para evitar contaminación; y con un añadido -creo que es en el Capítulo

VII o el VIII, no recuerdo en estos momentos— de 30.000.000 de pesetas para fomentar nuevas actividades que no estén contempladas por el resto de actividades económicas que pueda llevar la Junta de Castilla y León.

Quiero decir con esto que, no sólo cumplimos al pie de la letra lo que dice la Ley de Espacios Naturales... Es cierto que pasamos de 300.000.000 que había en el año anterior a 1.000.000.000, que no son 1.000.000.000 de nuevas; eso, Sus Señorías que son unos magníficos entendedores de las fichas del presupuesto y expertos en el tema ven que no son 1.000.000.000, no; había 300.000.000 en este fondo, y se ponen 1.000.000.000 ahora. No discuto este tema. Pero es que la Ley me obliga a que ponga 1.000.000.000 de manera específica para ese tema, y había 300 ya presupuestados por la Consejería anterior para ese tema también. Y vamos a ver si somos capaces de gastarlo en este año, o, por lo menos, comprometerlo en la línea o en el espacio de tiempo que a mí me ha dado oportunidad a gestionar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Perdone, Consejero. Sabido es por esta Presidencia que no tiene tiempo el Gobierno, pero, habida cuenta de como vamos de tiempo, le rogaría que resumiera lo más posible.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Es que es difícil tantas preguntas concretas resumirlas en una sola, en una contestación única.

Me pregunta en qué espacio se va a poner en marcha esta Ley. Bueno, yo le diría que en todos; lo que no le puedo decir en estos momentos en qué situación se encuentra cada uno. Le dije, les dije el otro día, en contestación a una pregunta concreta, en qué situación estaba la elaboración de esos trabajos

Pretendemos, en resumidas cuentas, en este tema cumplir los dos objetivos que nos habíamos planteado de manera concreta: la reforestación de veinte mil hectáreas, de ochenta mil hectáreas en cuatro años, y queremos hacerlo en veinte mil por año, y, para eso, habilitamos distintas fórmulas. Yo he dicho en mi exposición de presupuestos de qué partidas se va a nutrir este sistema, porque unas son actuaciones directas de la propia Consejería y otras son actuaciones por parte... o posibilidad de que entidades locales o particulares puedan obtener subvenciones para llegar a ese tipo de reforestación.

Nosotros creemos que en la política de incendios vamos a lograr nuestro objetivo, y vamos a lograr nuestro objetivo porque nos vamos a preocupar, fundamentalmente, de desincentivar acciones que puedan, como dije, acciones que puedan incidir o animar a... —me van a permitir la expresión— desaprovisivos a provocar esas si-

tuaciones, porque vamos a evitar ningún tipo de beneficio por parte de los que tengan interés en que un monte desaparezca, y porque vamos, sobre todo, a tratar de integrar a las poblaciones que rodean a esos montes, y en esa línea están nuestros presupuestos de entrar a la co-gestión del monte correspondiente.

Estoy seguro que me he quedado muchas cosas en el tintero, señor Portavoz del CDS, pero me va a permitir... pretendo ser obediente al menos con el Presidente de la Mesa.

En cuanto al Portavoz del PSOE, en efecto, hemos llegado a la hora de la verdad también, y yo creo que no viene por parte de su Grupo la llamada a la atención sobre la sensibilidad o no en materia de medio ambiente a la Junta de Castilla y León. Le reitero el sentido de solidaridad que he tenido; no considero haber perdido absolutamente ninguna batalla, sino, simplemente, tratar de sensibilizar al resto de los miembros de la Junta, en esa solidaridad y decisiones colegiadas que tomamos, de que el medio ambiente es un tema que tienen que cuidar, no... no desde el punto de vista inversor, sino desde el punto de vista de actuaciones. Quiero decir que una de las funciones fundamentales de nuestra Consejería es dictar normas para que se tengan en cuenta las distintas situaciones de agresión posible en los sectores, en las actividades sectoriales que cada uno tenga que llevar a cabo.

Pero le voy a decir más. No me puede acusar el señor Portavoz del Grupo Socialista de falta de sensibilidad por parte de esta Junta de Medio Ambiente. Y le voy a decir por qué: porque cuando alguien no gobierna, no puedo pasarle la factura; pero cuando alguien gobierna, sí se lo puedo decir. Y en este caso en concreto, a mí me sirve de referencia la sensibilidad del Gobierno nacional, que no tengo otra, sobre los temas de medio ambiente. Mire, cualquier periódico que podamos haber leído estos días atrás sobre los Presupuestos Generales del Estado, dice que Economía siempre sirve las migajas al plato medioambiental, refiriéndose al Gobierno de la .... Yo creo que decir que somos poco sensibles en la Junta de Castilla y León sobre materias de medio ambiente, cuando de cada 100 pesetas le dedicamos al medio ambiente 13,5, y el Gobierno Central de cada 100 pesetas le dedica 1,30, decir eso me parece un sarcasmo. Y se lo digo con toda la cortesía que el tema puede traer.

Pero es que es más: en Castilla y León, en Castilla y León, afortunadamente, por el Portavoz del Grupo del CDS, que actuó en primer lugar, el medio ambiente llegó a nivel de Consejería, y por asunción del Partido Popular. Pero es que el Medio Ambiente en el Gobierno, que es al que puedo decir, por tener una referencia, se ha quedado en Dirección General, con lo cual ni tiene medios ni tiene influencia política. Yo espero mantener el tipo, a pesar de que se diga que he perdido la batalla políticamente. Y, es más, lo voy a mantener —el tipo—

porque espero, sobre todo, con los criterios que he marcado en mi programa y en la contestación al primer Portavoz, de fijar unos criterios que nos permitan hacer más con el mismo dinero, y, sobre todo, gestionar mucho más deprisa sus propios presupuestos. No en el contraído, porque el contraído, como usted sabe muy bien, señor Portavoz, en el año mil novecientos noventa se produjo el 46% en el mes de diciembre, y yo espero obtener el 100% en el mes de septiembre.

Yo creo que la voluntad política, le insisto, de un Gobierno se manifiesta en los Presupuestos, y los Presupuestos de la Junta dicen que el 13 y pico por ciento se dedica a medio ambiente. En los presupuestos del Gobierno Central dicen que el 1,3. Somos, pues, la que más dedica a medio ambiente en valores absolutos y relativos. Y tenemos un programa. Es que no puedo, no puedo criticar otro del Partido Socialista, porque es que no existe; si existiera, lo podría analizar y comparar si están más o menos sensibilizados que nosotros, pero, como no existe, no puedo entrar en ese tema.

No nos tratan muy mal. Hemos tenido, la Consejería de Medio Ambiente, y repito mi solidaridad, hemos crecido en una tasa acumulativa el 74%, contra el crecimiento de la Junta de un 58% desde que se creó la Consejería; estamos distribuyendo unos fondos con el 74% de inversión, frente al 73, 50, 67, 81 en el de Fomento, 11,49, y 56 del resto de la Consejería. Luego no me puede acusar, ni de falta de sensibilidad, ni de pérdida de los niveles de inversión en absoluto.

Yo no voy a establecer cuáles son las... la productividad que tienen que establecer los obreros; lo que sí le voy a decir una cosa: es que no voy a permitir que los peones de la Junta, o los obreros, o los laborales, perdón, de la Junta de Castilla y León hagan plantaciones sentados en sillas, porque eso me parece que es tomarnos el pelo a los castellanos y leoneses. Allí se dobla el riñón, como cada uno lo tiene que doblar en su puesto de trabajo. Y no me duelen prendas decirlo, porque una cosa es comodidad en el trabajo y otra cosa es tomarle el pelo a la Administración Pública.

Yo creo que al resto de los temas he ido contestando de alguna manera. He dicho muy claramente que este Presupuesto no es continuista. Si analizan detenidamente el tema, de continuista no tiene absolutamente nada, sino que vamos a fijar otros criterios para la... o están fijados otros criterios para la distribución de fondos como abastecimientos y saneamientos. Y yo pienso que, si tuviéramos más millones de pesetas, pues podríamos hacer muchas más cosas; pero tenemos los que tenemos.

Las cabeceras de los ríos, lo he dicho ya: no es que desaparezcan, es que se engloban dentro de los programas de saneamiento, como no debe de ser de otra manera, y tenemos actuaciones previstas para el año mil novecientos noventa y dos en una serie de cabeceras.

Mantenemos nuestro objetivo de actuar en las zonas que puntualmente están más contaminadas para tratar de salvar ese problema. Me consta, y ustedes yo creo que también son conscientes, de que el problema de saneamiento de los ríos, de cabecera a cola, que es el proceso lógico, va a durar bastante tiempo, y más si tenemos unos presupuestos tan restrictivos como los que tenemos en este momento.

En cuanto a las repoblaciones, yo creo que lo he dicho clarísimamente. No vamos a repoblar ochenta mil hectáreas en mil novecientos noventa y dos; vamos a repoblar, por lo menos, por lo menos veinte mil hectáreas para cumplir nuestro objetivo en los cuatro años. Yo estoy convencido de que voy a superar el objetivo de las ochenta mil hectáreas, pero tenga usted la completa seguridad de que con las tres o cuatro líneas que hemos establecido se van a lograr esos objetivos, porque, fundamentalmente, le vamos a dar participación a las propias corporaciones, en el doble objetivo de estar sensibles con las masas forestales que le rodean -con ello las conservan y las cuidan mucho mejor-, y, en segundo lugar, darle entrada a los propios particulares. Si eso es privatizar la gestión, bendito sea Dios si consigo aumentar la repoblación, evitar la erosión y conseguir más zonas forestales en Castilla y León.

El programa estrella de educación ambiental no es que yo lo planteé como un programa estrella. He dicho que es un programa que vamos a remodelar fundamentalmente. Y he dicho que lo que vamos a tratar es sensibilizar a todos los sectores de la población, a todos, no sólo a los escolares, a todos, y he dicho: conciertos con las OPAS, con grupos ecologistas, para que sepan cuánto cuesta, cuánto hay que hacer, y, sobre todo, cuánto tenemos que trabajar en el sentido de conservar nuestro medio ambiente.

Si usted me quiere acusar por el tema de las fotografías, le puedo decir dos cosas: una, que salgo bastante feo, y otra, que políticamente no es rentable. Conclusión: que no voy a hacerme fotografías en nuestro programa de educación ambiental. Lo que quiero es lanzar el mensaje para que la población colabore con nuestros objetivos.

Señor de Meer, en Ordenación del Territorio y Urbanismo, me dice que tengo luego de Directores... No, sólo tengo un Director, en la Dirección General de Ordenación del Territorio. ... Probablemente planteé el tema de dos directores en esa... dividir eso en dos Direcciones, pero en este momento sólo tengo un Director.

Hombre, yo estoy de acuerdo con usted en el tema que me plantea. Yo creo que hay que potenciar las GESTURES, pero en el sentido de que sean capaces, no de vivir sólo de las subvenciones que le puedan venir por acuerdos de ampliación de capital, etcétera, etcétera, sino porque empezamos a vender el suelo que está preparado, tanto en tema de vivienda, como en el

tema de suelo industrial. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, nada que decirle en ese tema.

En Eras de Renueva y en el Zurguén, usted sabe perfectamente que no los va a hacer la Junta. La Junta dice en las fichas correspondientes que no vamos a actuar en eso, sino que van a ser las correspondientes GESTURES.

Yo estoy de acuerdo también con usted en el tema de la unificación del agua. Es decir, este año nos hemos visto con el pie forzado para hablar de infraestructura urbana y de calidad ambiental, por otra parte, en la que entran los saneamientos, pero he dicho en mi programa de presentación de objetivos a lo largo de estos cuatro años que ese ciclo se va a unir y que va a haber un coordinador, al menos, un coordinador del ciclo completo del agua. Con lo cual empieza a tener un tratamiento uniforme.

No le puedo decir exactamente qué municipios son los que van a depender del embalse de Riaza, pero van a ser varios, todos los que están aguas abajo del mismo, como ustedes fácilmente se pueden imaginar.

Hay un dato que usted me ha sacado, como corresponde a la habilidad que le caracteriza, de que si en menos de tres mil habitantes actuamos sobre veintinueve municipios a veinticinco mil habitantes -creo que ésa es la cifra exacta que dice la ficha-, son dos millones ochocientos no sé cuántos mil habitantes, más los quinientos... ochocientos y pico mil que teníamos de antes, más los cincuenta mil de los de veinte mil..., más no sé cuántos, salen más habitantes de los que tenemos en Castilla y León. Mire, utilice eso simplemente como que vamos a atender por esa línea de menos de tres mil habitantes a veintinueve municipios, y lo otro es el conjunto de habitantes que se atienden en esos veintinueve municipios, no la media de los municipios que tiene cada habitante. Creo que usted, que entiende muy bien de cifras, me lo comprenderá. No lo utilice en sentido real, sino en sentido que pretende decir en cuanto a los índices que acostumbran a manejar en ese servicio. Yo creo que eso es un dato en el que hemos caído los dos, como no podía ser de otra manera, porque dice: oye, que voy a abastecer también a la Comunidad de Madrid y me parece excesivo, bastante tenemos con la nuestra.

En cuanto a... en el tema de saneamiento... en residuos sólidos urbanos, yo les dije en mi comparecencia del programa que lo que vamos es a mantener... que vamos a revisar todo eso, pero, mientras, lo que vamos es a seguir actuando dentro de la línea que marca ese propio Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Y eso es lo que hacemos en nuestro programa, no hacemos otra cosa. No llegaremos, posiblemente, a contemplar las mancomunidades que se establecen en el Plan, pero vamos a intentar, a intentar que se acerquen lo más posible. Pero ése no es el problema -yo creo- al que usted se refiere. Vamos a revisar ese Plan con todas sus consecuen-

cias, y eso estará aquí en estas Cortes, sin lugar a dudas, en mil novecientos noventa y dos. No me pida que antes de revisarlo le traiga las orientaciones correspondientes. Lo que no podemos -y usted lo entenderá, y ahí tenemos un crecimiento importante-, lo que no podemos es parar esa máquina, que además es absolutamente necesario.

Y en el tema de autoincineradores yo creo que hay un error en esa ficha, compruébela con la otra, no voy a entrar en ese tema. Sabe usted perfectamente cuáles son los objetivos que se marcaron por este Consejero no voy a extenderme más.

No se habla de Plan de Saneamiento Integral. Hombre, yo creo que se habla lo suficiente cuando les he relatado a ustedes -y les pido perdón por la monotonía que supone ese relato- las localidades donde se va a actuar con el Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Lo que estamos haciendo, como les he dicho también en la primera contestación, es tratar de retomar esos convenios que había, para que esa solidaridad de la que hablé en la comparecencia se pueda retomar una vez que esté creado ese ente que gestione, creadas las fórmulas de financiación, y la obligación de que los ayuntamientos que se incorporen al Plan asuman toda la corresponsabilidad.

A los Portavoces del Grupo Popular les agradezco enormemente sus expresiones de apoyo, su defensa de los Presupuestos que he presentado. Y yo le voy a reiterar lo que he dicho de que de continuistas -y analicen bien el Presupuesto- no tiene prácticamente nada. Porque, fundamentalmente, lo que creo es que hay que revisar los criterios con los cuales se estaban concediendo las ayudas a las que se ha hecho referencia.

Yo estoy convencido de que, primero, cuento con su apoyo, con el apoyo del Partido Popular; si no, estoy seguro que tampoco me sentaba aquí. Estoy convencido también de que vamos a hacer una buena gestión del Presupuesto -contando con su colaboración-, y, desde luego, que no habrá actuación que haga este Consejero que no tenga como asesores -y me van a permitir el resto de los Grupos que lo diga así- a los propios Procuradores que tienen necesariamente, o que nosotros consideramos necesarios para llevar a cabo nuestra labor de gobierno. Esa disposición mutua la tienen por parte de la Consejería, que, como saben ellos y todos los demás, tienen las puertas abiertas para cualquier asunto que quieran tratar.

Nada más, señor Presidente. Perdón, por la extensión. Y muchas gracias. Yo sé que, a pesar de todo, los señores Procuradores van a no estar absolutamente satisfechos de mi contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y aplicando estrictamente los tiempos regla-

mentarios, que creo recordar son de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sagredo.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Gracias, Consejero. La realidad es que o este debate es un debate presupuestario o no es el debate que es. La realidad es que mis fichas no casan, por lo menos mis cuestiones no coinciden con sus respuestas, aceptables o no para mí Grupo, salvo excepciones. Yo creo que es una contestación disfuncional. Yo lo entiendo, porque si a determinadas personas -y están en su derecho- las cifras les aburren, pues, realmente considero que es auténticamente una tortura mantener... y aguantar un debate presupuestario. Pero todavía quedan muchas más sesiones y habrá que reforzar la voluntad de aguantar.

Yo creo que el Presupuesto, y lo ha dicho Su Señoría, es la expresión cifrada, y si no valen los números, hagamos otra cosa, pero no presupuestos; hagamos declaraciones o intenciones, y este debate lo podíamos dedicar a otra cosa. Porque el Presupuesto son números, intencionados, pero números, y lo demás, separado de los números, pues, es música, o música celestial, como alguna que hemos oído aquí alrededor del Presupuesto.

Dice, Señoría -me voy a limitar rápidamente a unos apuntes-, que el Presupuesto de la Consejería no pierde peso, y la realidad es que si Su Señoría considera que no pierde peso por perder 1.800.000.000 de pesetas en el cómputo global de los Presupuestos de la Junta, pues, seguramente para usted mantiene su nivel, pero 1.800.000.000 son muchos millones.

Le voy a dar las gracias expresivamente, porque me ha contestado a una cosa muy concreta, y es que se van a pagar las indemnizaciones o las reclamaciones de esos eventuales con remanentes de este año. Se lo agradezco, porque por una dudosísima circunstancia están recibiendo ahora los interesados las cartas que se les dirigieron en el mes de junio. No me vale, Señoría, que los errores del Presupuesto no sean errores del Consejero, aunque, lógicamente, el Consejero no hace las fichas. Pero son errores, porque, en definitiva, esa responsabilidad va dentro del cuantioso o de los cuantiosos honorarios que percibe un Consejero de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a Almazán, no me pregunte por qué no hay un convenio de qué se va a hacer con la planta; pregúnteselo a doctores que tendrá la Santa Madre Iglesia.

Me preocupa una cuestión que creo que he entendido mal. Se van a modificar los convenios en cuanto a saneamiento integral; ¿convenios pasados, convenios futuros, en aras a una seguridad jurídica? Y estoy absolutamente de acuerdo -se lo he pedido- que haya criterios objetivos.

Y en aras de la brevedad, únicamente decirle que su confesión de parte para mí es suficientemente aclaratoria. Esta Consejería ha dado muestras y, desde luego, es la campeona de la solidaridad en las discusiones de formación del Presupuesto. Yo creo que retiro lo de que esta Consejería es la cenicienta y, si me lo permite, diría que es la cenicienta solidaria.

Y permítame también felicitarle, porque si va a hacer más actuaciones con menos dinero, si le queda un rato, yo le buscaría enseguida una casa para que me enseñase el procedimiento para hacer eso en cualquier economía, por familiar que fuese. De todas las maneras, a los resultados nos atenderemos.

Por lo demás, muchas gracias Presidente, muchas gracias Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Gracias, señor Sagredo. Señores González, de Meer.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Procuraremos, desde luego, ajustarnos a la mitad del tiempo que nos toca. Yo creo que, por retomar el hilo de la primera intervención, ciertamente, el Consejero de Medio Ambiente no ha rebatido ninguna de las cuestiones que aquí se dijeron. Ni siquiera con el apoyo de su Grupo, apoyo que nos hemos quedado muy tranquilos después de que el primer Portavoz ha repetido cinco veces que tenía el señor Consejero. Nosotros estábamos absolutamente seguros, sin que él lo dijera, que tenían todo su apoyo y toda su comprensión. Porque hace falta tener mucha comprensión para comprender y apoyar estos Presupuestos.

De cualquier manera, sí ha dicho algunas inexactitudes que a mí me gustaría corregir, puesto que, realmente, lo que no se entiende, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, es que en un debate de Presupuestos no se hable de números; de números políticamente, no vamos a hablar de números como los contables, sino de números relacionados con programas, objetivos y con desarrollo de políticas sectoriales o territoriales, que es la forma de hablar de números que aquí nos ocupa, y que no fue la forma de hablar de números de la primera intervención, a mi juicio, del señor Consejero. La segunda lo ha intentado, pero la verdad es que como falta materia, pues, realmente, es difícil.

Señor Consejero, leo textualmente la nota que usted ha dado a la prensa, no lo digo yo, lo dice usted a la prensa: "En cuanto a totales, el mayor incremento presupuestario se produce en el Presupuesto de la Dirección General del Medio Natural, subiendo respecto al año anterior un 18,84%, que se destinarán, entre otros aspectos, a la repoblación de ochenta mil hectáreas". Si lo dice usted, no lo digo yo. Lo cual quiere decir que, si no

es verdad, lo que aquí se dice es una mentira, y no parece razonable decir mentiras por escrito. Porque, realmente, usted debe repoblar este año ochenta mil hectáreas; si no, la verdad, es que ha contado usted una triste historia a los representantes de los medios de comunicación, que a lo mejor hasta ni les gusta. Está escrito. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente y es la nota de prensa que usted ha entregado a los medios de comunicación.

Pero ha dicho otra inexactitud más aquí, hablando de números, que es curioso: 13,9 pesetas. No. Corrija usted el Presupuesto y compárelo con el del año pasado, porque, claro, todo es comparación, ¿me entiende? Si yo comparo 13,9 este año, entonces tengo que coger el Presupuesto del año pasado, agarrar el programa 20 del año pasado, sumárselo el año pasado al Presupuesto de la Consejería y entonces vamos a ver qué pasa. Si homogeneizamos los criterios y despojamos al de este año de la Consejería de Medio Ambiente del programa número 20 -que, por cierto, no crece nada, como ya dije antes-, pues, resulta que el año pasado se invertían en medio ambiente 13,9 pesetas y este año 10,8. Luego no mantiene el peso, como usted muy bien sabe, porque, para mantener el peso de una Consejería en un Presupuesto que se incrementa, como mínimo tendrá que incrementarse en lo que se incrementa el Presupuesto global, si no, es imposible, señor Consejero. Parece mentira que .... con lo que usted sabe. Por favor, por favor, tengamos un debate serio. Si usted quiere contestar a las preguntas serias, conteste, si no, no diga usted esas cosas, porque al final, pues, no puede ser.

Cabeceras de ríos. Hombre, la virtualidad de que existiera una partida concreta para cabeceras de ríos era que obligaba al compromiso de que la parte que ahí ponía cabeceras de ríos, por lo menos fuera a cabeceras de ríos. El año pasado eran 400.000.000 sobre el global que fuera, eso iba a cabeceras de ríos de Castilla y León. Muy bien. Este año, examinada la hoja FO, FO, no sé qué, correspondiente a los Presupuestos, pues, sólo hay un proyecto en cabeceras: 100.000.000; resulta que de los criterios objetivos y de las cantidades se deduce que ha habido una disminución en las aplicaciones presupuestarias para el año noventa y dos dedicadas a las cabeceras de los ríos de Castilla y León. Y eso es lo que nos molesta. Lo mismo que el englobamiento en actuaciones en reservas nacionales de caza de lo que va a otros conceptos.

Yo creo que simplificar demasiado en materia presupuestaria es hacer un cajón de sastre, del cual al final se puede tirar para todo o no tirar para nada. Y lo que queremos, algunos por lo menos, nuestro Grupo en concreto, es que en esas materias esté perfectamente explicitado cuánto va a un sitio y cuánto va a otro, para evitar, igualmente, subjetividades por parte del señor Consejero.

Pero no me resisto, de verdad, señor Consejero, a hacer una precisión también sobre lo que invierte o no invierte el Estado Central en medio ambiente en relación con la Comunidad. Mire, yo estoy convencido -tome nota de ello- de que cuando nos transfieran la educación o la sanidad dirá lo mismo: es que el Estado Central no invierte ni en educación ni en sanidad. Claro, parece bastante razonable que, una vez transferidas las competencias, una vez transferidas las funciones y servicios, y los medios financieros, sea la Comunidad Autónoma, posiblemente, la que invierta más en esas materias, independientemente de que se puedan reclamar convenios de colaboración, etcétera, con la Administración Central. Pero, claro, si nos transfieren la Educación, y, como consecuencia de la transferencia de educación, la Comunidad recibe 200, 300.000.000 de pesetas, lo que sea, evidentemente, eso no lo invertiría ya el Estado; por lo tanto disminuirán, lógicamente, las inversiones del Estado en esa materia.

Por lo tanto, señor Consejero, es evidente que en materias cuya transferencia de funciones y servicios se ha producido, el Estado invierte menos; eso parece bastante razonable. Incluso porcentualmente, porque, como el Estado siempre conservará materias cuyo importe presupuestario es muy elevado, como pueden ser las Fuerzas de Orden Público, o el Ejército, o tal, pues, a lo mejor, porcentualmente incluso, pueden ser más pequeñas.

Y, desde luego, yo no he leído últimamente esa frase tan gráfica de que Economía siempre sirve las migajas a Medio Ambiente. Ya empleó usted las lecturas en prensa en su debate de programa; debe ser, posiblemente, que no leamos los mismos medios de comunicación. Pero también es normal que así suceda, también es normal que así suceda. Por lo tanto, no me extraña nada que mañana podamos leer, pues, en la página de regiones del ABC, pues, que usted va a repoblar ochenta mil hectáreas en el año noventa y dos; casi seguro que lo leeremos, casi seguro que lo leeremos. Y usted al siguiente, si no estoy yo, se lo va a decir: es que el ABC dijo... No dirá el ABC, porque es muy prudente; dirá: los medios de comunicación, pues, dicen que voy a repoblar ochenta mil hectáreas. Y no es verdad, y no es verdad, en un año. Pero, claro, las ganas de creerse las cosas, pues, posiblemente haga que lo pongan. Fíjese que si lo pusieran mañana, ¡sería casualidad!, lo mismo que ha puesto otras cosas estos últimos días sobre estas comparencias.

Ha tenido una frase que, la verdad, es que... "No voy a permitir que los peones de la Junta planten pinos sentados en sillas". Desde luego, dice... decían antes que la terminología encubría una ideología; en este caso no la encubre, en absoluto, la deja ver con absoluta y meridiana claridad. Y, realmente, el asunto tiene su miga. Porque yo no tengo constancia de que ningún peón haya plantado pinos sentados en sillas; posiblemente lo

habrán hecho, pues, de la manera más cómoda, razonablemente, para que, pues, la labor de plantar pinos sea lo menos onerosa físicamente. De todas las maneras, si usted lo sabe y usted lo ha visto, realmente, es una cuestión curiosa.

Y yo le he notado falta de convencimiento. Yo creo de verdad que está poco convencido de lo que ha dicho y, a mi juicio... Y no lo dije antes. Usted dijo que yo lo había dicho; tampoco es verdad. Yo no dije que el discurso no me haya gustado, que se lo digo ahora: su presupuesto no me gustó nada, para que usted ni su Presidente puedan sacar de contexto frases de Portavoces Socialistas, repito, como dije la otra vez, en debates en Pleno o en cualquier otro sitio. El discurso no me ha gustado nada; el presupuesto, tampoco; es bajo, escaso, poco consistente, continuista, cinegético, etcétera, etcétera, como he dicho algunas veces, por el incremento de las partidas correspondientes a sus gustos personales.

Y en lo de las fotografías no me meto, si usted cree que sale feo, lo cual, a lo mejor, es imposible que sea de otra forma. Y, desde luego, políticamente no es rentable; yo le recomiendo, igual que usted dice, que no se haga fotografías. El tiempo es un buen juez y, como tenemos cuatro años -casi-, pues, veremos a ver si usted se resiste a la tentación y al final no se deja fotografiar en los periódicos. A mí me encantaría que fuera de verdad y que no lo hiciera. Porque la verdad es que estropear un folleto, con fotos de fauna y de flora salvaje tan preciosos, con la foto de una persona que reconoce que sale feo no tendría sentido. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Brevemente, para hacer una intervención complementaria de la del otro Portavoz, y no reiterativa como se ha hecho anteriormente.

Quería decir que en ocasiones ciertos Portavoces de Grupos de esta Cámara parecen responder por el propio Consejero, y dan muchas más explicaciones sobre los asuntos en todas las veces que venimos aquí que el propio Consejero. Yo me alegro muchísimo de que existan argumentos en favor de la Presa de Riaza, los comprobaré, pero siento que no se utilizaran en el debate presupuestario del año pasado cuando el Grupo Parlamentario Popular votó a favor de que esa Presa no se hiciera en nuestra Región.

Yo creo que se ha tergiversado, absolutamente, el tema del abastecimiento de agua. Yo creo que el Consejero, si dice que no tiene que hablar de cifras en el debate presupuestario, no sé de qué tendrá que hablar. Pero me parece increíble que diga que mantiene el criterio de que la Comunidad Autónoma sólo debe actuar en los municipios de más de veinte mil habitantes en materia de abastecimiento, y que de las sesenta y una actuaciones previstas este año sólo diez sean en municipios de más de veinte mil habitantes; las otras cincuenta

y una, en actuaciones de municipios de menos de veinte mil habitantes. Y no porque lleven anualidades arrastradas del año anterior, sino porque, en flagrante contradicción con lo dicho, invierte en cualquier sitio. Y nos gustaría, de verdad, que eso se corrigiera, o que no se dijera. Porque en realidad el programa electoral del Partido Popular no decía eso en absoluto, iba a invertir hasta en los municipios más pequeños, como demostramos el otro día, y como se promete en este mismo presupuesto al hablar de los dos millones ochocientos mil castellano-leoneses, que yo preferiría que fuera un error y que no me hubiera dado esas explicaciones que yo, sinceramente, no he entendido en absoluto.

No quería decir nada más, sino, simplemente, que lamento que por no haber, a la hora de hacer el presupuesto y a la hora de haber organizado la Consejería, hecho un programa presupuestario dedicado exclusivamente al agua, tenga que inventarse un coordinador. Me parecería mucho más sencillo que hubieran trabajado mucho más a su debido tiempo y que no tuviéramos que hacer esos gabinetes encubiertos de los que hablamos en la anterior comparecencia. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Un receso de dos minutos para que el Consejero atienda sus necesidades fisiológicas.

(Se suspende la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cuatro minutos, reanudándose a las veinte horas cincuenta y cinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Repuesto el señor Consejero, no habrá canon de vertido por esta vez, pero a la segunda ya sí.

Señores Aguilar y Martín.

**EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:** Pues, muy brevemente. Señor Presidente, señor Consejero, señorías. Una vez más, cuenta usted con nuestro apoyo, para que quede claro con respecto a si son cinco, o seis, o siete, u ocho, o nueve veces. Nosotros decimos que el Presupuesto, que le han calificado usted de vago, lo calificamos de concreto; de escaso, lo calificamos de suficiente; de poco consistente, lo calificamos, señor Consejero, de eficaz. Y el tema cinegético, pues, mire usted, en definitiva no deja de ser también un tema de medio ambiente, y, por lo tanto, creo que debe de tenerse en consideración. Ciertamente que se ha llegado en esta Comunidad a tener una Consejería a nivel de Medio Ambiente, y que se puede hacer, es que esto es algo... esto es algo... se puede hacer más con el mismo dinero, evidentemente, y eso no es más que gestionarlo mejor, y eso no es más que dedicarse con mayor intensidad, con independencia de ese alto sueldo al que usted le imputan y que yo entiendo que nada tiene que ver en una discusión de presupuestos, puesto que, realmente, es ajeno a este tema.

Yo, de lo que los peones sentados en sillas plantan pinos, a mí me parece que es el título, o de una obra de teatro, o de una película surrealista. Esto no lo ha querido decir el Consejero en sentido peyorativo, en absoluto. No, no, no. No, en absoluto. Señor Consejero, yo estoy seguro que no: los peones plantan pinos como tienen que plantarlos, porque para eso son profesionales. Pero tal vez lo que usted diga es que va a ejercer una mayor vigilancia en el sentido de que se haga una mejor labor, y como tales profesionales me merecen todos los respetos; pero no agarremos aquí el rábano por las hojas, ya que estamos en medio ambiente. Realmente, yo no dudo de que los trabajadores son magníficos, y que eso no le va a ser a usted imputado nunca, salvo que exista una intención de descrédito en la frase, que yo descarto plenamente.

Lo de las ochenta mil hectáreas en un año que mañana saldrá en ABC, no creo que salga en El País, casi seguro, pero lo de las ochenta mil hectáreas yo no entiendo, y le he oído al Consejero decir que esas ochenta mil hectáreas es un programa a cuatro años; si se quiere interpretar de otra manera...

Yo, señor Consejero, hubiese tenido una..... hacia adelante y hubiese dicho: ochenta mil hectáreas los seis primeros meses, y me había quedado tan ancho. Porque no tenga usted la seguridad de que, si usted trabaja en la forma que usted promete, y con las ganas que nosotros le vemos... Realmente, no las va usted a poder hacer porque es demasiada extensión de terreno; pero usted va a cumplir sus objetivos, no le quepa usted la menos duda, mal que pese a otros, que eso es problema de otros y ese no es problema nuestro. Y que, realmente, se diga que es que el Estado invierte menos en medio ambiente porque tiene otras funciones: Fuerzas Armadas, etcétera, etcétera, como he oído aquí, y suelta competencias, que por ahí van los tiros, bueno, pues, mire usted, bueno, pues mire usted, ahí queda dicho, ahí queda dicho para la posteridad, y todos sabremos lo que decir en torno a la política del Estado a Medio Ambiente; lo han dicho otras personas, no nosotros, y nosotros se lo agradecemos, sinceramente, porque así quedan las cosas muy claras.

Señor Consejeros, ya vendrán las Enmiendas y ya vendrán los debates, ya vendrá la frialdad de los números. Yo creo que la Consejería, le repito a usted, no es la cenicienta de esta historia, porque aquí no hay cuentos de príncipes, ni hay hadas, ni hay historias celestiales. Aquí, pura y simplemente, hay una voluntad política de querer hacer lo mejor, en la medida que se pueda lo mejor y de la mejor forma posible. Y a esa voluntad política nosotros no vamos a renunciar, mal que le pese, mal que le pese algunos, de que nosotros políticamente digamos lo que tengamos que decir, cuando pensaban que íbamos a hablar de millón arriba, millón abajo, treinta millones arriba, treinta millones abajo, o cien arriba, o cien abajo, mil ochocientos arriba, o mil ochocientos abajo.

Por lo tanto, nosotros lo que tenemos es una voluntad política clara en esta Consejería, yo entiendo que así es, de que, efectivamente, el medio ambiente mejore y la calidad de vida mejore.

Y, por último, señor Consejero, se lo repito a usted, cuenta usted con nuestro apoyo. Esto va a ser como una cantinela, que yo ya me voy a tomar muy en serio por la cuenta que nos tiene, y no lo dude. Muchas gracias.

**EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. A este Portavoz se le acusa, de alguna forma, de ir ampliando información o contestar por el Consejero. Más lejos que eso, evidentemente. Lo que sí es cierto es que son sus presupuestos, son sus presupuestos y por eso los defiende con mucho interés. La verdad es que se nos... a este Grupo que defiende esos presupuestos se nos ha acusado que es un presupuesto de todos. Pues, mire, yo aquí, señor Consejero, quéde-se muy tranquilo, porque solamente he escuchado cantos al vuelo, anécdotas, chistes, algunas de dudoso gusto, la verdad, algunas de dudoso gusto, y, por lo tanto, que esperemos que en su momento, y sobre todo porque en matemáticas dos y dos son cuatro, y, curiosamente, los dos Portavoces dicen lo mismo, pero luego al final... bueno, intentan decir lo mismo, pero dicen lo contrario, porque al señor Portavoz del Grupo Socialista le gusta mucho la caza y la pesca, que son 750.000.000, que el señor Portavoz del CDS ya lo ha dicho, y no solamente 200, que aunque se empeñen algunos, pues, las cifras son siempre las mismas.

La verdad, yo quiero acabar, y no es una alusión, señor Presidente, pero entiéndame que y cuando me hablan de Riaza, de mi pueblo, y siempre que estoy aquí siempre sale un tema de Segovia, pues tengo que decir lo mismo, lo que decía una buena vecina mía del pueblo de Riaza, que decían que ellas al final van a ir a las Olimpiadas del noventa y dos, porque tanto correr con su cubito hacia el camión, pues, al final han hecho tanto deporte. Y por eso ya le digo yo que, efectivamente, usted está convencido cuando ha dicho que era para actividades turísticas y recreativas. Ha acertado, porque algunas señoras hacen tanto deporte que al final... Gracias a eso, y esperemos que en el próximo año, comience ya la Presa de Riaza. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser breve, pero no por eso voy a dejar de intentar contestar a todo.

Yo estoy convencido, en referencia al Portavoz del CDS, yo estoy convencido de que los Presupuestos constituyen los números de una música que se le ha puesto en un programa legislativo. Y yo le digo, señor Sagredo: estos números y los objetivos que con ellos se

persiguen responden al programa que el viernes pasado tuve, o el jueves pasado, tuve el honor de presentar a Sus Señorías, responden.

Dice que la Consejería pierde peso. La Consejería -es cierto, y tengo que reconocerlo- mantuvo una tasa de crecimiento importante desde el ochenta y nueve hasta el noventa y uno. Una tasa de crecimiento que no se podía seguir manteniendo, yo no quiero analizar por qué; se hizo ese nivel de crecimiento. Pero lo cierto es que, analizadas todas las necesidades que existen en nuestra Comunidad Autónoma, la Consejería se ha convertido en una solidaria más de la política que el Gobierno de la Junta pretende llevar a cabo a lo largo de estos cuatro años. Y yo digo que no pierde tasa de participación en los Presupuestos de la Junta; y cuando digo esto, me estoy refiriendo a moverme dentro de unas décimas de la tasa; no llega ni a perder un punto de crecimiento; no, no llega ni a perder un punto, si se echan bien las cuentas, ¿eh?, está clarísimo.

Esto... Estoy seguro, Señorías, que yo no soy un buen cantor, y que no les va a sonar a música celestial. Yo soy bastante realista en mis planteamientos, y estoy seguro de que de música celestial, nada. Lo que estoy seguro también es que soy capaz de cumplir aquello que digo; y eso lo he dicho en tres ocasiones ya, desde que vengo compareciendo en estas Cortes.

Se va a pagar a los hijos... eventuales, éstos, discontinuos. Claro que se va a pagar. Pero es que esa deuda, con esos hombres, está desde el año ochenta y siete y ochenta y ocho, y se va a pagar en mil novecientos noventa y uno, ¿eh?, se va a pagar, afortunadamente. Y no se imaginan los vericuetos que ha habido que hacer para conseguir sacar adelante una Orden, que próximamente se va a publicar en el Boletín de Castilla y León, abriendo la posibilidad de hacer efectivo ese pago. Claro que se va a pagar, porque tenemos una sensibilidad en ese tema, como cualquiera de Sus Señorías puede tener, ni más ni menos.

Mire, es posible... Yo soy el responsable de la Consejería de Medio Ambiente, no lo puedo eludir, no lo eludo, y la acepto para lo bueno y para lo malo. Lo bueno creo que es mi programa, lo malo puede ser los errores que he permitido yo, de manera personal y directa, que se hayan cometido en la elaboración de las fichas correspondientes al Presupuesto. Lo asumo como tal, no me tiemblan las manos, ni la voz. Lo que yo quiero decir, Señoría, con esto es que a mí me preocupa la política que mi Consejería ha de llevar a cabo, y de esas líneas de la política soy el directo -como no puede ser de otra manera- responsable. Asumo los errores de cualquier funcionario, por bajo nivel que pueda tener, de la Consejería en los errores -digo- trascritos a esas fichas. No me preocupa, tengo unos magníficos -y usted lo sabe perfectamente-, unos magníficos funcionarios, y espero, en breve tiempo, no sólo que sean magníficos funcionarios, sino que sean unos integrados en un equipo,

en el que pretendo convertir a toda la Consejería; un equipo compacto, unido y asumiendo, como buenos profesionales, las líneas políticas que yo tendré el gusto de transmitirle.

Yo no voy a entrar en el tema de Almazán. Es una cuestión que, afortunadamente, ya terminará este año -espero-, y sacaremos, también, las conclusiones aleccionadoras -como no puede ser de otra manera- para resolver el problema grave, que en algunas zonas hay de Castilla y León, de los residuos ganaderos.

Mire, en el tema de los convenios de saneamiento no quiero entrar, porque no debo y porque soy responsable y, sobre todo, porque tengo la idea de que la Administración ha de ser única, en el sentido de los actos administrativos, unidad en el funcionamiento. No voy a entrar en los convenios firmados ya y vigentes ya. Sí voy a entrar, y de lleno, en los convenios que están pendientes de firmar, en éstos sí. Y uno de ellos es Valladolid, y otros serán Segovia o serán Burgos; pero quiero decir, uno de ellos es Valladolid. Y voy a entrar porque les he dicho que no me gusta que la Junta de Castilla y León, o la Consejería de Medio Ambiente, se haga responsable del funcionamiento de algo que le corresponde y para lo que ha ayudado a las Corporaciones Locales. Si están limitadas en presupuestos, bueno, tuvieron una Federación Española de Municipios que tuvo posibilidades de conseguir más medios, y que aún están discutiendo, unos cientos de miles de millones para sus arcas.

No acepto lo de solidaridad campeona, pero no campeona en el sentido peyorativo que usted trata de apuntarme. Le agradezco, le agradezco enormemente lo de la felicitación, y no sólo es que no voy a dar lecciones, por supuesto, a nadie de cómo debe manejar los presupuestos domésticos; puede usted tener la absoluta seguridad. Lo que sí le voy a poner de manifiesto a lo largo del año que viene es cómo se puede hacer, con igual... perdón, con el 6% más de dinero en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, más de lo que se hacía con el 6% menos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Eso, Señorías, van a tener la oportunidad de pasarme la factura cuando hablemos del Presupuesto de mil novecientos noventa y dos. Ahí les emplazo, y, si no he sido capaz, tírenme ustedes -como ya he dicho- de las orejas.

En cuanto al Grupo Socialista, don Jaime González, Portavoz actuante en primer lugar, no tiene que convenirme -no se esfuerce, eso lo doy por hecho; o sea, simplemente con que me mire me basta- de que no le gusta mi Presupuesto, ni mi programa, ni nada; eso lo doy por hecho. No se esfuerce, de verdad. Y no voy a utilizar sus palabras amables -que las tiene pocas veces- como divulgación... educación de medio ambiente o de educación medioambiental, no; las tomo en sus justos términos y con la cortesía que a veces obliga la situación

de unas Cortes. Como tal la tomo, y no tenga usted ninguna preocupación. Yo estoy seguro que, programe lo que programe, presupueste lo que presupueste, a Su Señoría, como está en su derecho, no le va a gustar jamás. De manera que no se esfuerce en convencerme.

Me ha hablado de inexactitudes. Yo sé que tiene una cierta tendencia -y que le honra- en hacer de maestro de escuela de vez en cuando, y acostumbra a decirnos lo que debemos o no debemos, o cómo debemos o no debemos comportarnos en estas Cortes. Yo se lo agradezco, porque estoy dispuesto a seguir aprendiendo, así hasta que entre la edad de jubilación, y seguiré.

Mire, si lee bien la nota de prensa, no se refiere a los ochenta mil hectáreas en un año. Por otra parte, no me hable, por favor, de notas de prensa, porque en las notas de prensa usted ha confundido -y lo dije-, a veces, las churras con las merinas, cuando ha estado diciendo lo que obliga la Ley de Espacios Naturales en unos sitios y lo que realmente dice la Ley de Espacios Naturales. No me hable usted de notas de prensa, cuando usted ha dicho, sobre el Embalse de la Cuezza, que yo he estado de oyente y usted fue el firmante del Decreto... de la redacción de la concentración de..... de la Cuezza. No me hable usted de nota de prensa, porque si alguien ha mentado en ese tema, señor González, ha sido usted, ha sido usted; porque usted firmó ese Decreto, con los polígonos, los planes y el dragado del Arroyo de la Cuezza, así de claro. De manera que no me plante usted esos temas, porque se pasa, desde mi punto de vista, se pasa en el tema de las interpretaciones que debemos de decir.

Yo le digo siempre: le agradeceré permanentemente todas las clases que usted quiera darme y, en la capacidad de comprensión que tenga, trataré de asumirlas.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, una cuestión... Se entiende que...

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Cuando yo he dicho -y me dice que son inexactitudes- que tenemos una participación del 13% en los... no he dicho 13,90 -como usted ha dicho-, en los Presupuestos Generales de la Junta, y usted me dice que es el 10,8, yo le pido: eche la cuenta.

En cuanto al tema de cabeceras, le he dicho que nosotros entendemos, yo, al menos, entiendo, que no tengo por qué, en mi Presupuesto, por un problema de agilidad del mismo, dividir una partida que va a un mismo fin, que es saneamiento de cuencas, saneamiento de los ríos, distinguir entre capitales de provincia o pueblos que están afectos a una cuenca y cuenca; entra dentro del cómputo general. Y hemos analizado ya lo que crece o no crece, y, prácticamente, se mantiene ese programa.

El tema de... cuando he hablado del Estado Central, yo sólo le voy a poner un ejemplo. Porque, claro, ésta es una discusión en la que podemos entrar permanentemente. Usted sabe que el Plan de Residuos Industriales se aprobó por un Consejo de Ministros, que hay un Decreto 833 -se lo pongo por ejemplo; le puedo poner así como unos cuantos más-, en el que, en ese Decreto 833, transfieren a la Junta de Castilla y León, a las Comunidades Autónomas, transfieren la gestión, inspección y vigilancia de la manipulación de los residuos industriales. ¿Me quiere usted decir en qué contrapartida hay dinero para hacer ese nivel de gestión, vigilancia y control de los residuos industriales? Le hablo de eso, pero le puedo hablar del PAPIF y le puedo hablar de un montón de cosas. No, en residuos sólidos tampoco nos transfiere el Estado; en saneamiento tampoco nos transfiere el Estado, ya nos gustaría. Y, desde luego, el diálogo -se lo dije en la comparecencia del programa-, el diálogo va a estar siempre abierto, y creemos que todo lo que sea añadir a lo que ya tenemos, que consideramos mínimo, es bueno, y, para ello, es magnífico el tratar de establecer una vía de diálogo.

Mire, cuando hemos hablado del medio ambiente, usted me dice que tiene todas las competencias, todavía, el Estado -iya lo creo que las tiene!-, había una nota, había una nota, en la que dice -que he leído en la prensa- que ICONA disminuía de veintitantos mil millones de pesetas -estoy tratando de verla, y no la encuentro, pero existe-, en cinco mil; con lo cual, disminuía un 20%. ICONA disminuye 6.000.000.000, el 20% de los Presupuestos que tenía; ICONA, que no transfirió, que trata de mantener su actividad. Pero cuando he dicho lo de que Economía siempre sirve las migajas al plato ambiental, usted me ha interpretado mal... vamos, me ha interpretado mal, ha creído que mi información venía de un determinado medio. Sí, sí, lo ha dicho hasta el ABC. Yo le voy a decir: viene de El Independiente, El Independiente; en el ABC no lo he leído; a lo mejor viene también, pero ahí no lo he leído. He leído en El Independiente estos datos que yo le digo, estos datos que yo le digo.

Yo creo que el tema de los peones y las sillas ha sido una exageración que he querido transmitir, porque tengo noticia de que se pretendió, en un momento determinado, llegar a establecer lo que se podía llegar a hacer, desde el punto de vista de repoblaciones, por los funcionarios o los laborales que trabajan en la Consejería, y no se quiso entrar en ese tema, cuando a mí me parece que sería una norma de autorresponsabilidad, de cara... y sabiendo las dificultades distintas que cada zona de repoblación puede tener.

No tenga ningún temor, yo no me haré tantas fotos, pero, gusto por gusto, gusto por gusto, tampoco usted sale muy favorecido, que se diga.

En cuanto al abastecimiento, yo creo, señor de Meer, que le contesté a su tema. No obstante, usted me

plantea que había una serie de objetivos en el programa, y que en esos objetivos se hablaba de más de veinte mil, entre tres mil y veinte mil, y demás. No olvide usted una cuestión importante: las capitales de provincia y los cuatro núcleos, tres núcleos que son de más de veinte mil habitantes tienen todos una dotación de agua, que no padecen, en absoluto, nunca como consecuencia de la sequía. Hay uno que lo padecía, que es Segovia, y se le está tratando de resolver el problema de una manera definitiva. Quiero decir que ahí ya no está la actuación fundamental, aunque las pocas o muchas que haya en ese sentido son las más costosas. Estamos en el resto de los núcleos, pero se establecían unos límites por debajo de los cuales la Junta no iba a actuar en ese sentido, porque entendíamos que esas otras Administraciones que tienen que actuar deben incidir en ese tema. Yo entiendo, desde mi punto de vista, y posiblemente no esté compartido por otras instituciones, que el tema del agua, y sobre todo de las sequías, o de las zonas, o de las alertas rojas y azules de sequía, debe ser un primer problema a tratar de resolver. A lo mejor ellos entienden, junto con los municipios, que es mejor poner una pista polideportiva. No lo sé. Yo respeto esa autonomía. Lo que quiero decir es que nosotros llegamos, como dice mi programa, a un determinado nivel por debajo del cual no nos gustaría pasar.

Si nos sobrara dinero, no le quepa la menor duda que trataríamos de hacerlo gustosos.

Reiterar el agradecimiento a los Portavoces del Grupo Popular. Yo parto de ese principio, insisto. Y sólo lo que sí les quiero dejar muy claro es que sólo soy responsable de las palabras que digo, y procuro no pasarme de aquello que no tengo seguridad que voy a cumplir. Si esto lo digo con la seguridad que les he manifestado es, por supuesto, porque tengo ese pleno convencimiento en este momento.

Toda la ampliación de información que ustedes nos puedan proporcionar, o me puedan proporcionar de manera personal, como no les puede caber la menor duda, se la tengo que agradecer y de manera muy efusiva. De manera que no frenen en ese sentido, porque será bueno para ampliar los conocimientos de este Consejero. Nada más y muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (QUIJANO GONZALEZ):** Entiendo que se produjo una alusión concreta en relación con algunas actividades del señor Procurador en el pasado. Para precisar sobre esa alusión tiene la palabra; exclusivamente para eso.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, no es por llevarle la contraria, porque además no podría ser, puesto que el Presidente ordena los debates y es la máxima autoridad de los mismos. Yo entiendo que, primero, ha habido una alusión directa diciendo el Portavoz del Grupo Popular, que utilizaba su segundo turno, y yo creo que en una... posiblemente una

exageración producida por el calor del debate, de que yo era muy aficionado a la caza y la pesca. Como esas cosas quedan en el Diario de Sesiones y yo sólo soy aficionado a la pesca, por decírselo y por precisar, porque a lo mejor no tienen información correcta. Los que son aficionados a la caza son otros. Pero se lo puede decir también, no hay ningún problema, porque están en esta mesa.

En segundo lugar, ha habido un... bueno, me han llamado mentiroso por decir una cosa que está escrita. Y yo, estrictamente a efectos de que conste en el Diario de Sesiones, y sin entrar en polémica, porque podríamos incluso ver otras cuestiones, si el Presidente me permite, voy a leer la nota de prensa que ha hecho la Consejería, o incorporarla al acta de la sesión, me es lo mismo; pero podemos buscar la doble vía: leerla e incorporarla. Por si acaso hubiera una duda de si lo que yo leo puede ser mentira, únicamente a esos efectos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (QUIJANO GONZALEZ):** Aclaremos los términos del turno. Sobre ese tema se ha producido ya debate y yo creo que usted ha dicho reiteradas veces su interpretación sobre el sentido de la nota. Yo he apreciado una alusión, si quiere ejercer el derecho a intervenir al respecto, en una imputación concreta a una decisión suya en un momento en el que tuvo responsabilidades administrativas. Para eso en concreto tiene la palabra. Algo relacionado con el río Cueva, creo recordar.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí. Eso tiene... yo creo que es al contrario, no es una imputación directa. Cuando uno está en las tareas de Gobierno, la Junta hace Decretos. Entonces, el Decreto por el que se ordena la concentración parcelaria de una zona es una actividad normal de la Junta en la época; otra cosa es lo que se hace después, en base a ese Decreto, que no ordena nada más que el que se haga, declara de urgente ejecución y de necesidad pública la concentración parcelaria de una zona. Y, después, en función de los criterios de cada uno, esa concentración parcelaria se ejecuta de una manera o de otra. Por tanto, es cierto que, siendo yo Consejero de Agricultura, en el año ochenta y cinco se decretó la zona de concentración de la Cueva, del Valle de la Cueva además se llamaba exactamente la zona. Pero no es cierto, ni mucho menos, que se puedan derivar de ahí responsabilidades de otro tipo, puesto que la ejecución, desde luego, ha caído en otras legislaturas y en otros momentos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (QUIJANO GONZALEZ):** Muchas gracias. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea efectuar alguna pregunta? ¿Algún Procurador presente, aun no siendo miembro de la Comisión, desea hacerlo? No. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas veintidós minutos).